

A-IDENTIFICACIÓN

A1-GENERAL

A1.1 Identificación del proyecto

Nº EFA DEL PROYECTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD JEFA DE FILA (EN EL IDIOMA DE ORIGEN)

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA)

TÍTULO DEL PROYECTO

Gestión sostenible y gobernanza conjunta del ciclo del agua en las cuencas transfronterizas.

ACRÓNIMO DEL PROYECTO

URAMUGA

OBJETIVO ESPECÍFICO

(v) Fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible

PRIORIDAD

P2 - Proteger y consolidar los valores ecológicos del territorio transfronterizo

OBJETIVO POLÍTICO

OP2 - Una Europa más verde

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

064: Gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (incluida la gestión de las cuencas fluviales, medidas específicas de adaptación al cambio climático, reutilización, reducción de escapes).

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO

Suministro de agua, actividades de saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación

FECHA DE INICIO

01/01/2024

FECHA DE FIN

31/12/2026

DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO

2 Años 11 Meses 30 Días

A2-RESUMEN

A2.1 Resumen del proyecto

RESUMEN DEL PROYECTO

El objetivo de URAMUGA es mejorar la gestión del ciclo integral del agua en las zonas transfronterizas de Navarra, Euskadi y Nueva Aquitania. El proyecto se justifica porque el agua no entiende de fronteras, y por ello la gestión del ciclo del agua en zona transfronteriza debe abordarse con enfoque transfronterizo: En el territorio del proyecto existen infraestructuras de saneamiento compartidas (zona de Urdax- Ainhoa y la Bahía de Txingudi), donde el agua recogida a un lado de la frontera se depura al otro lado. Para resolver limitaciones y problemas existentes es necesario actuar en ambos lados de la frontera de forma conjunta, para adoptar las soluciones más efectivas. Igualmente, el agua potable disponible en la región es un recurso limitado y compartido y para garantizar el abastecimiento de ambos lados de la frontera es necesario actuar de forma conjunta. En este contexto, el proyecto incluye actuaciones para (i) mejorar la gobernanza y la gestión compartida del ciclo del agua, (ii) mejorar los sistemas de saneamiento compartidos mediante actuaciones diversas, y (iii) asegurar el abastecimiento de agua en el territorio transfronterizo mejorando las redes actuales y estudiando nuevas posibilidades de abastecimiento e interconexión de redes. Para ello, URAMUGA incluye como socios y asociados a las entidades públicas competentes en la gestión de saneamiento y agua potable en las regiones de Navarra, Euskadi y Nueva Aquitania. Los resultados del proyecto son: (1) Un marco de cooperación estable y duradero para la gestión compartida del agua, 2) Mejores infraestructuras de saneamiento 3) Mejores infraestructuras de abastecimiento y mejor conocimiento sobre recursos hídricos y posibilidades de conectar redes. Estos resultados beneficiarán a los habitantes del territorio (al mejorar los servicios de saneamiento y abastecimiento), y al medio ambiente (al mejorar la calidad de las aguas y permitir una gestión más sostenible del agua).

PROJECT SUMMARY

The objective of URAMUGA is to improve the management of the integrated water cycle in the border areas of Navarre, the Basque Country and Nouvelle Aquitaine. Developing the project is needed because water does not care about

borders, and therefore the management of the water cycle in border areas must be addressed with a crossborder approach. In the territory where the project will take place there are shared sanitation infrastructures (Urdax-Ainhoa area and Txingudi Bay), where the water collected on one side of the border is treated on the other. To solve current limits and problems, it is necessary to act on both sides of the border together, since acting only on one side is not effective. Likewise, the drinking water available in the region is a limited and shared resource, and to guarantee the supply on both sides of the border it is necessary to act together. In this context, the project includes actions to (i) improve governance and shared management of the water cycle, (ii) improve shared sanitation systems through various actions, and (iii) ensure water supply in the cross-border territory by improving the current networks and studying new possibilities for supply and interconnection of networks. To this end, URAMUGA includes as partners and associates the public entities responsible for sanitation and drinking water management in the regions of Navarra, Euskadi and Nouvelle Aquitaine. The results of the project are: (1) A stable and lasting cooperation framework for shared water management, (2) Improved sanitation infrastructures, (3) Improved supply infrastructures and improved knowledge of water resources and possibilities of connecting networks. These results will benefit the inhabitants of the territory (by improving sanitation and supply services), and the environment (by improving water quality and enabling more sustainable water management).

¿EL PROYECTO ES DE CONTINUIDAD? (CONTINUACIÓN DE UN PROYECTO PREVIAMENTE DESARROLLADO)

Si

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROYECTO SEA DE CONTINUIDAD (CONTINUACIÓN DE UN PROYECTO PREVIAMENTE DESARROLLADO) IDENTIFIQUE, POR FAVOR, LOS ELEMENTOS NUEVOS QUE PRESENTA EL MISMO

Los socios de URAMUGA han trabajado juntos en proyectos relacionados con el agua. Sin embargo, URAMUGA aborda unos objetivos y necesidades diferentes a los anteriores. Estos se centran en la gestión de los ríos y sus cuencas, mientras que URAMUGA se centra en la gobernanza compartida del ciclo del agua, con el objetivo de digitalizar, consolidar y mejorar infraestructuras y servicios de saneamiento y abastecimiento para una gestión del ciclo integral del agua más efectiva y sostenible.

SI ES EL CASO (ES DE CONTINUIDAD) INDIQUE EL NOMBRE DEL PROYECTO Y EL FONDO QUE LO HA SUBVENCIONADO

El proyecto URAMUGA nace y complementa acciones anteriores realizadas en los proyectos GURATRANS y H2O gurea, financiados en las anteriores convocatorias de POCTEFA.

A3-ENTIDADES SOCIAS

A3.1 Resumen de las entidades socias del proyecto

Nº CIF/SIREN	Nombre de la entidad socia	Personalidad jurídica	CCAA / Región NUTS 3	Coste total subvencionable de la entidad socia	% presupuesto sobre el coste total del proyecto	Ayuda FEDER	% FEDER
A31243702	NILSA	Fernando Mendoza Rodríguez	Navarra / Noreste ES220	690.050,00€	19,02%	448.532,00€	65,00%
200067106	CAPB	Jean-René ETCHEGARAY	Pyrénées-Atlantiques / Nouvelle-Aquitaine FRI15	1.217.649,36€	33,57%	791.472,09€	65,00%
A20214011	Txingudi	Leire Zubitur Canflanca	Gipuzkoa / Noreste ES212	935.835,13€	25,80%	608.292,00€	65,00%
P3125000D	Bera	Aitor Elexpuru Egaña	Navarra / Noreste ES220	121.738,40€	3,36%	79.129,95€	65,00%
P3115200B	LESAKA	Ladis Satrustegui Alzugaray	Navarra / Noreste ES220	121.738,40€	3,36%	79.129,95€	65,00%
P3105000H	Baztan	Joseba Otondo Bikondoa	Navarra / Noreste ES220	207.860,52€	5,73%	135.109,00€	65,00%
P3123900G	Urdax	Iñaki ARIZTIA	Navarra / Noreste ES220	210.825,55€	5,81%	137.036,00€	65,00%
P3124800H	Valcarlos	Nicolás Camino Caminondo	Navarra / Noreste ES220	121.738,40€	3,36%	79.129,95€	65,00%

A4-PRESUPUESTO

A4.1 Resumen del presupuesto del proyecto por país

Tabla generada automáticamente a partir del plan financiero.

PAÍS	PRESUPUESTO TOTAL	Importe FEDER	Tasa FEDER (%)	Cofinanciación Pública	Tasa Cofinanciación Pública (%)	Autofinanciación	Tasa autofinanciación (%)
España (ES)	2.409.786,38€	1.566.358,85€	65,00%	0,00€	0,00%	843.427,52€	35,00%
France (FR)	1.217.649,36€	791.472,09€	65,00%	0,00€	0,00%	426.177,27€	35,00%

PAÍS	PRESUPUESTO TOTAL	Importe FEDER	Tasa FEDER (%)	Cofinanciación Pública	Tasa Cofinanciación Pública (%)	Autofinanciación	Tasa autofinanciación (%)
TOTAL	3.627.435,74€	2.357.830,94€	65,00%	0,00€	0,00%	1.269.604,79€	35,00%

¿EL PROYECTO INCUMPLE CON ALGUNA DE LAS RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS ESPECIFICADAS EN LA CONVOCATORIA?

No

EN EL CASO DE NO CUMPLIR ALGUNA DE LAS RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS ESPECIFICADAS EN LA CONVOCATORIA, INDIQUE CUÁL O CUÁLES Y JUSTIFIQUE

A5-RESULTADOS

A5.1 Resultados

La tabla se generará automáticamente una vez se incluya la información del apartado C7.

INDICADOR DE REALIZACIÓN			INDICADOR DE RESULTADO		
Indicador de realización seleccionado por el proyecto	Cuantificación del alcance esperado del indicador de realización seleccionado por el proyecto	Valor objetivo esperado para todos los proyectos aprobados en el periodo de programación 2021-2027 para este indicador de realización	Indicador de resultado (Se selecciona automáticamente a partir del indicador de realización seleccionado por el proyecto)	Cuantificación del alcance esperado del indicador de resultado seleccionado por el proyecto	Valor objetivo esperado para todos los proyectos aprobados en el periodo de programación 2021-2027 para este indicador de resultado
RCO 116 - Soluciones desarrolladas conjuntamente	3	17	RCR 79 - Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones	4	20

B-ENTIDADES SOCIAS

B0-entidades

B0.1 Listado de entidades

NIF / SIREN	Nombre
A31243702	NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES S.A. - (-)
200067106	COMMUNAUTÉ D'AGGLOMÉRATION PAYS BASQUE - (Direction Partenariats et financements)
A20214011	Servicios de Txingudi - Txingudiko Zerbitzuak S.A. - (Gerencia)
P3125000D	Ayuntamiento de Bera - (Urbanismo)
P3115200B	AYUNTAMIENTO DE LESAKA - (Urbanismo)
P3105000H	Ayuntamiento del Valle de Baztan - (Alcaldía)
P3123900G	Ayuntamiento De Urdax - (Desarrollo Local)
P3124800H	Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos - (Urbanismo)

B1-NILSA

B1.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

A31243702

CÓDIGO DIR3/NIC

43702

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES S.A.

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

-

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

NILSA

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

ES

REGIÓN (NUTS 2)

ES22

NUTS 3

ES220

CALLE

Avda. Barañain,

NÚMERO DE CALLE

22 bajo.

CÓDIGO POSTAL

31008

CIUDAD

Pamplona

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

14

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Suministro de agua, actividades de saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación

B1.2 Representante legal

NOMBRE

Fernando

APELLIDOS

Mendoza Rodríguez

CARGO

Director-Gerente

EMAIL

fmendoza@nilsa.com

TELÉFONO

848430800

B1.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad jefa de fila

B1.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B1.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

JOSÉ CHÉRREZ BERMEJO

CARGO

Técnico Operación y Mantenimiento

EMAIL

jcherrez@nilsa.com

TELÉFONO

848430800

B1.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

NILSA es una empresa pública del Gobierno de Navarra que presta servicios de saneamiento en alta y depuración en régimen de cooperación con la totalidad de los municipios de la Comunidad Foral de Navarra. Gestiona 159 depuradoras y 568 fosas sépticas dando servicio a + del 99% de Navarra.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

Nilsa lidera el proyecto y las acciones A1 y A2. Además, participa en las otras 3 acciones, y en especial dará apoyo a las entidades locales transfronterizas para la mejora de las redes e infraestructuras de saneamiento urbano en la A5.5.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

NILSA tiene experiencia en la participación y gestión de proyectos cofinanciados por la UE. Ha participado previamente en 3 proyectos INTERREG (1 Sudoe y 2 POCTEFA) y actualmente en el proyecto LIFE Nadapta con otras entidades de Gobierno de Navarra.

B1.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

Si

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

[cuentas-anuales-2022_Nilsa.xlsx](#)

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

[NILSA_Analisis-capacidad-privados-con-animo-de-lucro.xlsx](#)

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	448.532,00€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	241.518,00€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	690.050,00€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	298.700,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	44.805,00€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	17.922,00€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	251.833,00€	Coste real

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Equipos	35.500,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	41.290,00€	Coste real

B1.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
Q3317001J	Conferencia Hidrográfica del Cantábrico O.A. (Gerencia)	Manuel / Gutierrez García / 985968410	Actividades de observación del desarrollo del proyecto y participación en actividades de diseminación y comunicación.
A15007695	DEPARTAMENTO DE COHESION TERRITORIAL del GOBIERNO DE NAVARRA (DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN)	Ana / Otamendi Legorburu / 848425706	Actividades de observación del desarrollo del proyecto y participación en actividades de diseminación y comunicación.

B1.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se ejecutará íntegramente por entidades públicas o entes instrumentales para mejorar competencias públicas y la cohesión entre los tres territorios.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Las entidades del proyecto son las competentes en la materia por lo que otras entidades no podrían ofrecer dichos servicios ni realizar dichas actividades

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

No

JUSTIFICACIÓN

No aplica

CONCLUSIÓN

No existen entidades externas al partenariado que vayan a recibir alguna ventaja en el marco del proyecto

B1.10 Documento declaración responsable de socio

[NILSA_responsible_declaration.pdf](#)

B2-CAPB

B2.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

200067106

CÓDIGO DIR3/NIC

20006710600019

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

COMMUNAUTÉ D'AGGLOMÉRATION PAYS BASQUE

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

Direction Partenariats et financements

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

CAPB

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

FR

¿ESTÁ SOMETIDA AL CÓDIGO DE COLECTIVIDADES TERRITORIALES?

Si

REGIÓN (NUTS 2)

FRI1

NUTS 3

FRI15

CALLE

Avenue Maréchal Foch

NÚMERO DE CALLE

15

CÓDIGO POSTAL

64100

CIUDAD

BAYONNE

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

www.capb.fr

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

B2.2 Representante legal

NOMBRE

Jean-René

APELLIDOS

ETCHEGARAY

CARGO

Président

EMAIL

littoral@communaute-paysbasque.fr

TELÉFONO

0559483085

B2.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad socia

B2.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B2.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

PAULINE MERET

CARGO

Project Manager

EMAIL

P.MERET@communaute-paysbasque.fr

TELÉFONO

33624258948

B2.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

CAPB es responsable de la gestión de los medios acuáticos y de la prevención de las inundaciones (gran ciclo del agua), así como de la gestión del agua potable y del saneamiento colectivo y no colectivo (pequeño ciclo del agua) en todo el País Vasco francés.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

CAPB participará en todas las acciones del proyecto. Liderará la A3 sobre la gobernanza y la A5 de estudios sobre recursos de agua potable e interconexión de las redes y participará en la A4 con la mejora de los sistemas de saneamiento compartidos a nivel transfronterizo Dantxaria y Hendaya.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

CAPB tiene competencias para la ejecución de proyectos europeos en el departamento. Ha participado activamente en más de 10 proyectos POCTEFA E-Mobask, Smartmob, Ederbidea, Bertan, Travesía, Jacob@acces,..) y en especial de gestión del agua. GuraTrans, AQINAV, H2OGurea o MAREA.

B2.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

Parcialmente

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	791.472,09€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	426.177,27€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	1.217.649,36€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	124.600,30€	Coste real
Costes de administración y oficina	18.690,05€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	7.476,02€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	416.883,00€	Coste real
Equipos	40.000,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	610.000,00€	Coste real

B2.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
18310006400033	Agence de l'eau Adour-Garonne (Eau potable et assainissement)	Xavier / DEMARSAN / 0559807793	La agencia del agua, como responsable de los servicios del agua en el territorio francés del proyecto, colaborará en el marco de la A3 para lograr una buena coordinación y gobernanza entre las entidades competentes para asegurar el acceso al agua y la gestión eficiente y sostenible del recurso.
226 400 018 00876	Conseil Départemental des Pyrénées-Atlantiques (DGA Territoires, Education et Vivre ensemble)	François / ESNAULT / 0684549949	Nouvelle Aquitaine, entidad regional donde se enmarca CAPB participará en la A3 para diseñar un plan de gobernanza y coordinación conjunta para la gestión de los recursos, redes e infraestructuras del ciclo del agua en la zona transfronteriza para una gestión más eficiente y sostenible.

B2.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se ejecutará íntegramente por entidades públicas o entes instrumentales para mejorar competencias públicas y la cohesión entre los tres territorios.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Las entidades del proyecto son las competentes en la materia por lo que otras entidades no podrían ofrecer dichos servicios ni realizar dichas actividades

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

No

JUSTIFICACIÓN

No aplica

CONCLUSIÓN

No existen entidades externas al partenariado que vayan a recibir alguna ventaja en el marco del proyecto

B2.10 Documento declaración responsable de socio

[POCTEFA_Déclaration_responsable_URAMUGA CAPB.pdf](#)

B3-Txingudi

B3.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

A20214011

CÓDIGO DIR3/NIC

L05200008

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

Servicios de Txingudi - Txingudiko Zerbitzuak S.A.

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

Gerencia

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

Txingudi

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

ES

REGIÓN (NUTS 2)

ES21

NUTS 3

ES212

CALLE

BARRIO OLABERRIA

NÚMERO DE CALLE

18

CÓDIGO POSTAL

20303

CIUDAD

Irun

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

<https://www.txinzer.eus/>

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

1

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Suministro de agua, actividades de saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación

B3.2 Representante legal

NOMBRE

Leire

APELLIDOS

Zubitur Canflanca

CARGO

Gerente de Servicios de Txingudi

EMAIL

txingudi@txinzer.eus

TELÉFONO

943639700

B3.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad socia

B3.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B3.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

LEIRE ZUBITUR

CARGO

Gerente

EMAIL

lzubitur@gmail.eus

TELÉFONO

34943639663

B3.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

Servicios de Txingudi es la Sociedad creada por la Mancomunidad de Servicios de Txingudi para gestionar el ciclo integral del agua (abastecimiento y saneamiento), gestión de residuos y limpieza viaria en los municipios de Irún y Hondarribia.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

Txinzer participará en 4 de las 5 acciones del proyecto. En especial en la A3 donde se afrontará el la gobernanza y coordinación de la gestión del ciclo del agua transfronterizo y en la A4.para mejorar el funcionamiento de las infraestructuras de saneamiento conjuntas con CAPB.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

Txinzer ha participado con anterioridad en el programa Interreg POCTEFA donde fue uno de los socios principales del proyecto H2Ogurea. En este Proyecto se pretende dar continuidad al Proyecto H2Ogurea resolviendo problemas identificados entonces.

B3.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

Si

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

[balance y cta resultados Servicios de Txingudi 31.12.2021.pdf](#)

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

[TXINZER_Analisis-capacidad-privados-con-animo-de-lucro.xlsx](#)

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	608.292,00€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	327.543,13€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	935.835,13€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	39.853,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	5.977,95€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	2.391,18€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	88.913,00€	Coste real
Equipos	29.700,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	769.000,00€	Coste real

B3.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
Q0100554E	Agencia Vasca del Agua (Autorizaciones, concesiones y vertidos)	Aitor / Beldarrain Uriondo / 945011700	Mejora del funcionamiento de la red de saneamiento actual

B3.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO

SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se ejecutará íntegramente por entidades públicas o entes instrumentales para mejorar competencias públicas y la cohesión entre los tres territorios.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Las entidades del proyecto son las competentes en la materia por lo que otras entidades no podrían ofrecer dichos servicios ni realizar dichas actividades

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

No

JUSTIFICACIÓN

No aplica

CONCLUSIÓN

No existen entidades externas al partenariado que vayan a recibir alguna ventaja en el marco del proyecto

B3.10 Documento declaración responsable de socio

[_TXINZER_responsible_declaration.pdf](#)

B4-Bera

B4.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

P3125000D

CÓDIGO DIR3/NIC

L01312508

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

Ayuntamiento de Bera

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

Urbanismo

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

Bera

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

ES

REGIÓN (NUTS 2)

ES22

NUTS 3
ES220

CALLE
Herriko etxeke plaza

NÚMERO DE CALLE
1

CÓDIGO POSTAL
31780

CIUDAD
Bera

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
<https://www.google.com/search?q=ayuntamiento+de+bera&oq=ayuntamiento+de+bera&aqs=edge.0.0i512l8j69i60.2584j0j1&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

TIPO DE ENTIDAD SOCIA
3

NATURALEZA JURÍDICA
Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)
Administración pública

B4.2 Representante legal

NOMBRE
Aitor

APELLIDOS
Elexpuru Egaña

CARGO
Alcalde

EMAIL
bera@bera.eus

TELÉFONO
948630005

B4.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO
Entidad socia

B4.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B4.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

AITOR ELEXPURU EGAÑA

CARGO

Alcalde

EMAIL

bera@bera.eus

TELÉFONO

948630005

B4.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

En Navarra, los ayuntamientos tienen competencias en gestión integral e infraestructura del ciclo del agua. NILSA gestiona las EDAR en régimen de cooperación y presta apoyo en abastecimiento. Los ayuntamientos son responsables de las actuaciones de aguas potables y residuales como las de URAMUGA.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

El Ayuntamiento de Bera participará principalmente en la A5, siendo responsable de las inversiones correspondientes en su término municipal en la A5.1. Además, asistirá a las reuniones de la A3.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

El Ayuntamiento de Bera ha participado anteriormente en un proyecto de cooperación transfronteriza llamado Ibaridin. NILSA les apoyará en la gestión.

B4.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN

-

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	79.129,95€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	42.608,44€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	121.738,40€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	10.499,50€	Coste real
Costes de administración y oficina	1.574,93€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	629,97€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	44.200,00€	Coste real
Equipos	15.354,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	49.480,00€	Coste real

B4.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B4.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se ejecutará íntegramente por entidades públicas o entes instrumentales para mejorar competencias públicas y la cohesión entre los tres territorios.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Las entidades del proyecto son las competentes en la materia por lo que otras entidades no podrían ofrecer dichos servicios ni realizar dichas actividades

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL

PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

No

JUSTIFICACIÓN

No aplica

CONCLUSIÓN

No existen entidades externas al partenariado que vayan a recibir alguna ventaja en el marco del proyecto

B4.10 Documento declaración responsable de socio

[BERA_responsible_declaration \(002\) \(002\).pdf](#)

B5-LESAKA

B5.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

P3115200B

CÓDIGO DIR3/NIC

L01311537

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

AYUNTAMIENTO DE LESAKA

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

Urbanismo

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

LESAKA

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

ES

REGIÓN (NUTS 2)

ES22

NUTS 3

ES220

CALLE

PLAZA ZAHARRA

NÚMERO DE CALLE

1

CÓDIGO POSTAL

31770

CIUDAD

Lesaka

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

<http://www.lesaka.eus/>

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B5.2 Representante legal

NOMBRE

Ladis

APELLIDOS

Satrústegui Alzugaray

CARGO

Alcalde

EMAIL

udala@lesaka.eus

TELÉFONO

948637005

B5.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad socia

B5.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B5.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

LADIS SATRÚSTEGUI ALZUGARAY

CARGO

Alcalde

EMAIL

udala@lesaka.eus

TELÉFONO

948637005

B5.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

En Navarra, los ayuntamientos tienen competencias en gestión integral e infraestructura del ciclo del agua. NILSA gestiona las EDAR en régimen de cooperación y presta apoyo en abastecimiento. Los ayuntamientos son responsables

de las actuaciones de aguas potables y residuales como las de URAMUGA.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

El Ayuntamiento de Lesaka participará principalmente en la A5, siendo responsable de las inversiones correspondientes en su término municipal en la A5.1. Además, asistirá a las reuniones de la A3.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

Nilsa les apoyará en la gestión

B5.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN

-

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	79.129,95€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	42.608,44€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	121.738,40€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	10.499,50€	Coste real
Costes de administración y oficina	1.574,93€	Coste simplificado 15% de los costes de personal

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Viajes y alojamiento	629,97€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	44.200,00€	Coste real
Equipos	15.354,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	49.480,00€	Coste real

B5.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B5.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se ejecutará íntegramente por entidades públicas o entes instrumentales para mejorar competencias públicas y la cohesión entre los tres territorios.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Las entidades del proyecto son las competentes en la materia por lo que otras entidades no podrían ofrecer dichos servicios ni realizar dichas actividades

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

No

JUSTIFICACIÓN

No aplica

CONCLUSIÓN

No existen entidades externas al partenariado que vayan a recibir alguna ventaja en el marco del proyecto

B5.10 Documento declaración responsable de socio

[LESAKA_responsible_declaration.pdf](#)

B6.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN
P3105000H

CÓDIGO DIR3/NIC
L01310500

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL
Ayuntamiento del Valle de Baztan

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN
Alcaldía

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD
Baztan

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?
No

PAÍS (NUTS 0)
ES

REGIÓN (NUTS 2)
ES22

NUTS 3
ES220

CALLE
Plaza de los Fueros

NÚMERO DE CALLE
1

CÓDIGO POSTAL
31700

CIUDAD
Elizondo

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
www.baztan.eus/

TIPO DE ENTIDAD SOCIA
3

NATURALEZA JURÍDICA
Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)
Administración pública

B6.2 Representante legal

NOMBRE
Joseba

APELLIDOS

Otondo Bikondoa

CARGO

Alcalde

EMAIL

alkatetza@baztan.eus

TELÉFONO

948580006

B6.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad socia

B6.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B6.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

JOSEBA OTONDO BIKONDOA

CARGO

Alcalde

EMAIL

alkatetza@baztan.eus

TELÉFONO

948580006

B6.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

En Navarra, los ayuntamientos tienen competencias en gestión integral e infraestructura del ciclo del agua. NILSA gestiona las EDAR en régimen de cooperación y presta apoyo en abastecimiento. Los ayuntamientos son responsables de las actuaciones de aguas potables y residuales como las de URAMUGA.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

El ayuntamiento de Baztán participará principalmente en la A5, siendo responsable de las inversiones correspondientes en su término municipal en la A5.1. Además, asistirá a las reuniones de la A3.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

Nilsa les apoyará en la gestión

B6.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN

-

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	135.109,00€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	72.751,52€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	207.860,52€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	17.499,60€	Coste real
Costes de administración y oficina	2.624,94€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	1.049,98€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	53.700,00€	Coste real
Equipos	32.006,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	100.980,00€	Coste real

B6.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B6.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se ejecutará íntegramente por entidades públicas o entes instrumentales para mejorar competencias públicas y la cohesión entre los tres territorios.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Las entidades del proyecto son las competentes en la materia por lo que otras entidades no podrían ofrecer dichos servicios ni realizar dichas actividades

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

No

JUSTIFICACIÓN

No aplica

CONCLUSIÓN

No existen entidades externas al partenariado que vayan a recibir alguna ventaja en el marco del proyecto

B6.10 Documento declaración responsable de socio

[BAZTAN_responsible_declaration_signed.pdf](#)

B7-Urdax

B7.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

P3123900G

CÓDIGO DIR3/NIC

L01312397

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

Ayuntamiento De Urdax

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

Desarrollo Local

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

Urdax

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

ES

REGIÓN (NUTS 2)

ES22

NUTS 3

ES220

CALLE

C/ San Salvador

NÚMERO DE CALLE

3

CÓDIGO POSTAL

31711

CIUDAD

Urdax

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD<http://www.urdax.es/>**TIPO DE ENTIDAD SOCIA**

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Otros servicios no especificados

B7.2 Representante legal**NOMBRE**

Iñaki

APELLIDOS

ARIZTIA

CARGO

Alcalde

EMAIL

ayuntamiento@urdax.es

TELÉFONO

948599034

B7.3 Función de la entidad**FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO**

Entidad socia

B7.4 Lugar de ejecución del proyecto**¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?**

No

B7.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

IÑAKI ARIZTIA

CARGO

Alcalde

EMAIL

ayuntamiento@urdax.es

TELÉFONO

948599034

B7.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

En Navarra, los ayuntamientos tienen competencias en gestión integral e infraestructura del ciclo del agua. NILSA gestiona las EDAR en régimen de cooperación y presta apoyo en abastecimiento. Los ayuntamientos son responsables de las actuaciones de aguas potables y residuales como las de URAMUGA.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

El ayuntamiento de Urdax participará principalmente en la A5, siendo responsable de las inversiones correspondientes en su término municipal en la A5.1. Además, asistirá a las reuniones de la A3.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

El ayuntamiento de Urdax participó en el proyecto de Interreg POCTEFA - H2O Gurea. Nilsa les ayudará con la gestión.

B7.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN

-

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	137.036,00€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	73.789,55€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	210.825,55€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	19.950,04€	Coste real
Costes de administración y oficina	2.992,51€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	1.197,00€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	58.700,00€	Coste real
Equipos	32.006,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	95.980,00€	Coste real

B7.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B7.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se ejecutará íntegramente por entidades públicas o entes instrumentales para mejorar competencias públicas y la cohesión entre los tres territorios.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Las entidades del proyecto son las competentes en la materia por lo que otras entidades no podrían ofrecer dichos servicios ni realizar dichas actividades

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVÉN BENEFICIARSE.

No

JUSTIFICACIÓN

No aplica

CONCLUSIÓN

No existen entidades externas al partenariado que vayan a recibir alguna ventaja en el marco del proyecto

B7.10 Documento declaración responsable de socio

[URDAX_RESPONSIBLE_DECLARATION.pdf](#)

B8-Valcarlos

B8.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

P3124800H

CÓDIGO DIR3/NIC

L01312482

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

Urbanismo

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

Valcarlos

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

ES

REGIÓN (NUTS 2)

ES22

NUTS 3

ES220

CALLE

Calle Elizalde

NÚMERO DE CALLE

16

CÓDIGO POSTAL

31660

CIUDAD

Luzaide/Valcarlos

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

<https://luzaide-valcarlos.net/es/inicio/>

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE

CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B8.2 Representante legal

NOMBRE

Nicolás

APELLIDOS

Camino Caminondo

CARGO

Alcalde

EMAIL

luzaide-valcarlos@wanadoo.es

TELÉFONO

948790117

B8.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad socia

B8.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B8.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

NICOLÁS CAMINO CAMINONDO

CARGO

Alcalde

EMAIL

luzaide-valcarlos@wanadoo.es

TELÉFONO

948790117

B8.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

En Navarra, los ayuntamientos tienen competencias en gestión integral e infraestructura del ciclo del agua. NILSA gestiona las EDAR en régimen de cooperación y presta apoyo en abastecimiento. Los ayuntamientos son responsables de las actuaciones de aguas potables y residuales como las de URAMUGA.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

El ayuntamiento de Valcarlos participará principalmente en la A5, siendo responsable de las inversiones correspondientes en su término municipal en la A5.1. Además, asistirá a las reuniones de la A3.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

El ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos ha participado anteriormente en un proyecto transfronterizo. Nilsa les apoyará en la gestión.

B8.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN

-

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	79.129,95€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	42.608,44€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	121.738,40€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	10.499,50€	Coste real
Costes de administración y oficina	1.574,93€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	629,97€	Coste simplificado 6% de los costes de personal

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Asesoramiento y servicios externos	44.200,00€	Coste real
Equipos	15.354,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	49.480,00€	Coste real

B8.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B8.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se ejecutará íntegramente por entidades públicas o entes instrumentales para mejorar competencias públicas y la cohesión entre los tres territorios.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Las entidades del proyecto son las competentes en la materia por lo que otras entidades no podrían ofrecer dichos servicios ni realizar dichas actividades

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

No

JUSTIFICACIÓN

No aplica

CONCLUSIÓN

No existen entidades externas al partenariado que vayan a recibir alguna ventaja en el marco del proyecto

B8.10 Documento declaración responsable de socio

[Luzaide-Valcarlos_responsible_declaration firmada.pdf](#)

C - DESCRIPCIÓN

C1-OBJETIVO

C1.1 Objetivo general del proyecto

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA

(v) Fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

El objetivo general de URAMUGA es mejorar la gestión del ciclo integral del agua a nivel transfronterizo. El proyecto incluye actuaciones para mejorar la gobernanza, mejorar el saneamiento, y asegurar el abastecimiento de agua en el territorio transfronterizo de Navarra, País Vasco y Nueva Aquitania

C2-CRITERIOS

C2.1 Criterios de cooperación

¿POR QUÉ ES NECESARIA LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA PARA ALCANZAR EL OBJETIVO GENERAL Y LOS RESULTADOS DEL PROYECTO?

El agua no entiende de fronteras, por ello su gestión debe abordarse con enfoque transfronterizo. En el territorio del proyecto existen sistemas de saneamiento compartidos (zona de Urdax- Ainhoa y la Bahía de Txingudi), donde el agua recogida a un lado de la frontera se depura en el otro. Para resolver limitaciones y problemas existentes (aumentar la capacidad, evitar desbordamientos o mejorar el funcionamiento), es necesario actuar de forma conjunta ya que actuar solo a un lado de la frontera no es efectivo. El agua potable disponible en la región es un recurso limitado y compartido, especialmente debido al cambio climático. Esto requiere actuar de forma conjunta. URAMUGA alinea a las entidades competentes en la gestión de saneamiento y agua potable en las regiones de Navarra, Euskadi y Nueva Aquitania para obtener una gobernanza transfronteriza del ciclo integral del agua que beneficie a las personas del territorio y al medioambiente.

Desarrollo conjunto en la preparación: en la descripción debe explicar la forma en la que todas las entidades socias han participado en la concepción del proyecto.

DESCRIPCIÓN

El proyecto se ha diseñado a partir de trabajo conjunto de los socios. Se han celebrado 15 reuniones, para recoger las necesidades comunes y específicas de cada zona del territorio y discutir y definir las acciones y actividades necesarias para responder a dichas necesidades.

Ejecución conjunta: en la descripción debe describir el trabajo de todas las entidades socias en las actividades propuestas en el proyecto para alcanzar los objetivos planteados. No supone necesariamente que todas las entidades socias participen en todas las actividades planificadas

DESCRIPCIÓN

La gestión del ciclo del agua transfronterizo debe abordarse de forma conjunta: Los socios del proyecto trabajarán conjuntamente (cada socio en su ámbito competencial) en las 5 acciones planteadas, incluyendo tanto la gobernanza del ciclo del agua como los sistemas de saneamiento y agua potable.

Dotación de personal conjunta: cada entidad socia asegura participación de su personal en el proyecto

DESCRIPCIÓN

El personal de todas las entidades socias participará en al menos dos acciones. Nilsa, CAPB y Servicios de Txinzer tendrán mayor responsabilidad, participando cada uno en 4 o más acciones y asumiendo roles de jefe de fila y la coordinación de las Acciones.

Financiación conjunta: este criterio se seleccionará si se garantiza que todas las entidades socias del proyecto incluyen contribución financiera en una o en más acciones del proyecto

DESCRIPCIÓN

Todas las entidades socias incluyen contribución financiera en al menos 2 acciones del proyecto. Esta contribución financiera se dedicará a actuaciones de gobernanza, saneamiento o agua potable.

C2.2 Principios horizontales

DESARROLLO SOSTENIBLE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DEL TFUE, TENIENDO EN CUENTA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU, EL ACUERDO DE PARÍS, ETC.

Positivo

DESCRIPCIÓN

El proyecto está directamente vinculado a fomentar una gestión más sostenible del ciclo integral del agua: desde una gestión del agua más sostenible y de cercanía, reduciendo el gasto energético y en rehabilitación de infraestructuras, hasta la apuesta por tecnologías de monitorización para una mejor gestión y gobernanza. Además, se realizarán acciones encaminadas a la mejora del saneamiento y los sistemas de drenaje sostenible para evitar vertidos de agua residual por desbordamiento en tiempos de lluvia al medio ambiente y cauces de los ríos que pueden contaminar la zona transfronteriza, que incluye zonas protegidas de la Red Natura 2000, hasta la Bahía de Txingudi y cabecera del río Ugarana.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO, ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, RELIGIÓN O CONVICCIONES, DISCAPACIDAD, EDAD U ORIENTACIÓN SEXUAL

Positivo

DESCRIPCIÓN

El proyecto tratará de fomentar la igualdad de acceso al agua en todo el territorio y de espacios limpios y saneados. Incidiendo más en aquellas zonas de difícil acceso o rurales que suelen tener a grupos de edad y personas más aisladas.

IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, INCORPORACIÓN/INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Neutral desde el punto de vista de género

DESCRIPCIÓN

No aplicable

ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Positivo

DESCRIPCIÓN

El proyecto trabaja por garantizar el acceso a los recursos hídricos y un mejor saneamiento en la zona transfronteriza mediante los estudios e infraestructuras para la interconexión de redes. Es por ello que va a garantizar la accesibilidad universal en la zona al agua ayudando entre otras a personas con discapacidad.

C3-PERTINENCIA Y CONTEXTO

C3.1 ¿Cuáles son los retos territoriales comunes que abordarán el proyecto?

DESCRIBA POR QUÉ SU PROYECTO ES NECESARIO EN EL TERRITORIO EN EL QUE ACTÚA, EN TÉRMINOS DE RETOS Y OPORTUNIDADES

URAMUGA (gestión del ciclo integral del agua a nivel transfronterizo), tiene relación con retos territoriales, ambientales, y de gobernanza transfronteriza: Retos de gobernanza transfronteriza: Los marcos administrativos, jurídicos y competenciales relativos a la gestión del agua son diferentes a ambos lados de la frontera. Además, no existen marcos de colaboración transfronterizos consolidados, con comités de seguimiento, que tengan en cuenta las especificidades legales y competenciales de cada territorio y que involucren a todas las partes necesarias para poder actuar de forma eficaz en estrategias, proyectos y acciones de interés común. Retos ambientales: Hay infraestructuras de saneamiento compartidas en zonas transfronterizas del proyecto. Estas infraestructuras tienen problemas y limitaciones que hacen que en algunos momentos (épocas de lluvia fuerte, o mareas vivas) la calidad de aguas vertidas al mar y los ríos no cumpla con la normativa. Actuar solo en una parte de estas infraestructuras no es efectivo: es necesario actuar conjuntamente en su mejora. Retos territoriales: El agua es un recurso cada vez más escaso. Además de ser esencial para la vida de los ciudadanos de un territorio, es también esencial para desarrollar una economía de proximidad y sostenible, y para el aprovechamiento sostenible de recursos turísticos (entre otras necesidades). En territorios transfronterizos es un recurso compartido y su gestión eficaz y eficiente es necesaria para articularlo.

C3.2 ¿Cómo aborda el proyecto los retos y/o las oportunidades identificados y qué tiene de nuevo el enfoque que adopta el proyecto?

DESCRIBA LAS NUEVAS SOLUCIONES QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE EL PROYECTO Y/O LAS SOLUCIONES EXISTENTES QUE SE ADOPTARÁN Y APLICARÁN DURANTE LA DURACIÓN DEL PROYECTO. DESCRIBA TAMBIÉN DE QUÉ MANERA EL ENFOQUE VA MÁS ALLÁ DE LAS PRÁCTICAS EXISTENTES EN EL SECTOR/ÁREA DE PROGRAMA/PAÍSES PARTICIPANTES

Los retos son los siguientes: Retos para la gobernanza transfronteriza: URAMUGA establecerá un nuevo marco de cooperación transfronteriza para lograr una mejor gobernanza del agua a nivel transfronterizo. Retos ambientales: URAMUGA mejorará las redes de saneamiento compartidas a nivel transfronterizo, mejorando la calidad de las aguas vertidas al mar y ríos. Retos territoriales: URAMUGA plantea la cooperación entre las entidades competentes y responsables del ciclo integral del agua, para mejorar la gobernanza, saneamiento y abastecimiento. La gestión eficaz y eficiente del ciclo del agua ayuda a articular el territorio y a desarrollar una economía de proximidad y sostenible.

C3.3 ¿Quién se beneficiará de los resultados de su proyecto?

INSTITUCIONES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS REGIONALES Y LOCALES, EN PARTICULAR LOS ENCARGADOS DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN

URAMUGA será implementado por organismos públicos responsables de la gestión del ciclo integral del agua. Serán las principales beneficiarias del proyecto, y su labor beneficiará a la ciudadanía que recibe servicios públicos relacionados.

VALOR OBJETIVO

12

GESTORES DE CUENCAS, GESTORES HIDROELÉCTRICOS, AGENCIAS, OPERADORES Y ENTIDADES PRIVADAS ENCARGADAS DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN

URA- Agencia Vasca del Agua, Confederación Hidrográfica del Cantabrico y Agence de l'eau Adour-Garonne forman parte del proyecto como socios asociados. Los 3 participarán en la A3 para mejorar la gobernanza del ciclo del agua.

VALOR OBJETIVO

3

COMUNIDADES DE USUARIOS Y ASOCIACIONES CENTRADAS EN EL MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN

Bajo las actuaciones de URAMUGA, más de 20 municipios a ambos lados de la frontera y de 100.000 personas se beneficiarán directamente por la mejora de las infraestructuras y redes de aguas potables y de saneamiento.

VALOR OBJETIVO

25

C3.4 ¿Cómo contribuye el proyecto a estrategias y políticas más amplias?

INDIQUE A QUÉ ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS CONTRIBUIRÁ SU PROYECTO, ASÍ COMO DE QUÉ MANERA. EL PROGRAMA PREDEFINE LA LISTA DE ESTRATEGIAS A LAS QUE EL PROYECTO PODRÍA CONTRIBUIR.

ESTRATEGIA PARA LA REGIÓN ATLÁNTICA

CÓMO CONTRIBUYE EL PROYECTO A LA ESTRATEGIA SELECCIONADA

El proyecto contribuye en relación al Pilar IV: Océanos saludables y costas resilientes. En concreto, el objetivo 7: reducción de contaminación marina, a través de identificación de fuentes de contaminación y reducción de ruidos y basuras.

C3.5 Si procede, ¿qué sinergias con proyectos o iniciativas anteriores o actuales de la UE (o de otro tipo) aprovechará el proyecto?

Nombre del proyecto o iniciativa	Fondo europeo	Describe en qué consiste la sinergia
GURATRANS	FEDER-INTERREG POCTEFA	Guratrans trataba la gestión de agua transfronteriza enfocándose en la gestión y restauración medioambiental de los ríos y sus cauces fluviales. URAMUGA utilizará su conocimiento para la planificación de los saneamientos y su impacto en los cauces.
H2O Gurea	POCTEFA	Proyecto antecesor a URAMUGA. Estaba enfocado a intentar mejorar la gestión de manera coordinada los cursos de agua transfronterizos para mejorar la gestión de las inundaciones, asegurar el suministro y calidad de agua. URAMUGA complementará el proyecto con medidas para el saneamiento.
PIRAGUA	POCTEFA	Piragua buscaba la evaluación y prospectiva de los recursos hídricos de los Pirineos en un contexto de cambio climático y medidas de adaptación con impacto en el territorio. URAMUGA contactará con el consorcio para aprovechar su Knowhow para las actividades de la A5.

Nombre del proyecto o iniciativa	Fondo europeo	Describe en qué consiste la sinergia
AQNIV	POCTEFA 2007-2013	El proyecto AQNIV inició la puesta en marcha de algunas infraestructuras de saneamiento a nivel transfronterizo en la zona de Dantxaria y Ainhoa (Navarra y Nueva Aquitania). URAMUGA pretende mejorar esta infraestructura y adaptarla a las necesidades y leyes actuales.
SUD´EAU	SUDOE	El proyecto SUD´EAU ha tenido como objetivo la mejora y la gestión sostenible del agua a partir de la Directiva Marco del Agua. Se basó en experiencias innovadoras a nivel local, con el fin de convertirlas en buenas prácticas a compartir. Sus outputs servirán como punto de partida en la A3.
BIDUR	POCTEFA	BIDUR pretendía impulsar la cooperación de las entidades involucradas en la gestión integral de los ríos transfronterizos y establecer estrategias conjuntas que protejan sus masas de agua. Primer paso en la puesta en común de acciones para gestionar el tratamiento de las aguas transfronterizas
WAT «Proyecto WATER and TERRITORIES»	SUDOE	WAT nació de la necesidad de poner en común los conocimientos sobre la gestión sostenible de los recursos del agua y sus vínculos con la ordenación del territorio. Sus outputs como las soluciones de gestión de recursos más eficientes servirán como marco para la A3.
TFE «Proyecto Territorios Fluviales Europeos» (2011-2013)	SUDOE	TFE tuvo por objeto proteger la dinámica natural de los sistemas fluviales para reducir los riesgos de inundación y mejorar los ecosistemas, para conservar y restaurar la biodiversidad de los ecosistemas fluviales. Sus outputs sobre cuidado de entornos fluviales se tendrán en cuenta en la A4.

C3.6 ¿Cómo aprovecha el proyecto los conocimientos disponibles?

DESCRIBA LAS EXPERIENCIAS/LECCIONES APRENDIDAS EN LAS QUE SE BASA EL PROYECTO Y OTROS CONOCIMIENTOS DISPONIBLES QUE EL PROYECTO APROVECHA

Existen convenios entre los socios que regulan los sistemas de saneamiento transfronterizos y proyectos sobre la gestión del ciclo del agua en el Pirineo. Los socios los utilizarán, junto con los estudios del marco jurídico-administrativo en las 3 regiones, para promover nuevos modelos de Gobernanza conjunta. La experiencia previa servirá para cooperar, especialmente en A4 y A5, que requieren realizar trabajos en infraestructuras conjuntamente entre los socios para mejorar los saneamientos.

C4-PARTENARIADO

C4.1 Partenariado

DESCRIBA LA ESTRUCTURA DE SU PARTENARIADO Y EXPLIQUE POR QUÉ LAS ENTIDADES SOCIAS QUE LO COMPONEN SON NECESARIAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO Y ALCANZAR SUS OBJETIVOS. INDIQUE TAMBIÉN CUÁL ES LA CONTRIBUCIÓN DE CADA ENTIDAD SOCIA AL PROYECTO

El consorcio se compone de las entidades competentes y responsables de la gestión del ciclo integral del agua (tanto en saneamiento como abastecimiento) de la zona transfronteriza comprendida entre las regiones de Navarra, País Vasco (Gipuzkoa) y Nueva Aquitania. Son 7 socios españoles (2 entidades instrumentales y 5 ayuntamientos) y 1 socio francés (entidad pública). El aparente desequilibrio entre socios se explica por el hecho de que las competencias de saneamiento y abastecimiento en la zona francesa las centraliza una sola entidad, mientras que en la zona española las competencias están repartidas entre los ayuntamientos y otras entidades públicas. Este desequilibrio aparente no existe a nivel de participación en las acciones URAMUGA o en el presupuesto. En la zona francesa, CAPB es la entidad pública competente en todas las cuestiones de gobernanza, saneamiento, y abastecimiento de agua que son objetivo de URAMUGA (infraestructura y servicios de agua potable, infraestructura de aguas residuales y pluviales, infraestructura y servicios de saneamiento etc.). En Navarra, NILSA es la empresa pública de Gobierno de Navarra competente en depuración de aguas residuales, y que apoya a los ayuntamientos (que son los que tienen las competencias) en redes de abastecimiento de agua potable. Por lo tanto, su participación se complementa con la participación de los ayuntamientos de Urdax, Bera, Valcarlos, Baztán y Lesaka que son competentes en abastecimiento, alcantarillado y pluviales. En Guipúzcoa, TXINZER es la entidad que gestiona las infraestructuras de saneamiento de la Bahía de Txingudi, así como los sistemas de captación (embalses y manantiales). Para completar el consorcio, URAMUGA incluye como asociados a Conferencia Hidrográfica del Cantábrico, Gobierno de Navarra, la Agencia Vasca del Agua (URA), L'agence de l'Eau Adour-Garonne, y Pyrenees Atlantiques. Con su participación dentro de la A3 se podrá construir un

C5-PLAN DE ACCIÓN

C5.1 PLAN DE ACCIÓN

DESCRIBA CUÁNDO SE INICIARON LAS GESTIONES PARA LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO Y QUÉ TIPOS DE GASTOS SE HAN REALIZADO

El núcleo de URAMUGA había colaborado en otros proyectos POCTEFA relacionados con el agua. Tras constatar la necesidad de continuar impulsando la colaboración transfronteriza en materia de gestión de recursos hídricos, y la necesidad de abordar actuaciones conjuntas en materia de gestión del ciclo integral del agua, comienzan las conversaciones para plantear este proyecto en 2022. Se comienzan a tener reuniones entre NILSA, CAPB y TXINZER para plantear las necesidades conjuntas. Tras la publicación de POCTEFA, comienza la preparación de la propuesta, para lo que NILSA realiza una licitación para contratar una asistencia externa especializada en la preparación de proyectos.

C5.2 Acción 1 - Gestión del proyecto

TODAS LAS ENTIDADES SOCIAS DE LOS PROYECTOS APROBADOS, LIDERADAS POR LA ENTIDAD JEFA DE FILA, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE GESTIÓN (DECLARACIONES DE GASTOS Y SOLICITUDES DE REEMBOLSO DEL FEDER, INFORMACIÓN DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, ALCANCE DE LOS INDICADORES, APORTACIÓN DE ENTREGABLES, ETC.) QUE SE MARQUEN POR EL PROGRAMA EN LOS PLAZOS. LA ACCIÓN DE GESTIÓN CONTIENE TRES ACTIVIDADES OBLIGATORIAS CON SUS CORRESPONDIENTES ENTREGABLES. DESCRIBA DE QUÉ MANERA SE REALIZARÁ CADA UNA DE ELLAS:

Actividad 1.1

ACTIVIDAD 1.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA DEL PROYECTO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DEL PROYECTO Y GESTIÓN DE INCIDENCIAS.

La tarea de gestión administrativa, coordinación y comunicación interna del proyecto es esencial para asegurar que el proyecto se lleva a cabo de manera efectiva y se cumplen los objetivos establecidos. El responsable de esta tarea será el jefe de fila NILSA, que trabajará de forma coordinada con el resto de los socios del proyecto para asegurarse de que se están cumpliendo los plazos y objetivos del plan de trabajo previsto. NILSA habilitará una plataforma de comunicación e intercambio de documentos compartida entre los socios. Se organizarán 2 comités de coordinación: Un Comité técnico, que controle los aspectos técnicos y la ejecución del proyecto (alcanzar objetivos, desviaciones temporales, incidencias técnicas en la implementación, etc.) y un Comité de gestión, que realizará un seguimiento administrativo- financiero y se encargará de la gestión contractual. Ambos comités tendrán representantes de cada socio del proyecto. Cada comité se reunirá siempre que sea necesario, pero al menos trimestralmente para realizar el seguimiento del proyecto. De cada reunión saldrá un plan de acciones para mejorar la implementación del proyecto o corregir posibles desviaciones. Para asistir en la gestión administrativa, coordinación y comunicación interna, NILSA licitó una asistencia externa de apoyo a la gestión del proyecto. Los gastos de asistencia a la gestión se compartirán entre los socios del proyecto.

Documentación justificativa de las reuniones

BREVE DESCRIPCIÓN

Cada periodo el proyecto preparará un informe de las diferentes reuniones telemáticas y eventos presenciales que se realicen incluyendo hoja de firmas, orden del día y acta de la reunión e imágenes.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

En los plazos indicados por el Programa

Actividad 1.2

ACTIVIDAD 1.2 GESTIÓN FINANCIERA: DECLARACIONES DE GASTOS, SOLICITUDES DE REEMBOLSO, CONTROLES/AUDITORÍAS

Esta labor estará coordinada por el jefe de filas NILSA con los objetivos de realizar la gestión financiera del proyecto de forma eficiente, asegurar que las declaraciones de gastos y solicitudes de reembolso se presenten en tiempo y forma y realizar controles internos y auditorías regulares para asegurar el cumplimiento de los requisitos financieros del proyecto. Las subactividades que incluye esta actividad son: El seguimiento continuo del estado financiero del proyecto en el comité de gestión, el trabajo interno de control y auditoría financiera, y la elaboración y presentación de las declaraciones de gasto. Cada socio designará un responsable de esta actividad y se contará con el apoyo de la asistencia externa que será la responsable de asistir a los socios en la preparación de todas las justificaciones de gastos, asegurando que los gastos se presenten correctamente y en plazo. Se establecerán hitos internos semestrales previos a cada declaración de gasto y se realizará un control interno para asegurar que los socios realizan bien los procedimientos y no incurrir en errores, gastos inelégibles u otros errores. Además de estos controles administrativo-financieros para

el control de gasto, la asistencia externa también realizará controles a otros elementos del proyecto que vayan vinculados o a los gastos o que puedan ser objeto de minoraciones como los entregables del proyecto para asegurar la correcta calidad de los resultados.

Declaraciones de gastos y solicitudes de reembolso en los términos indicados por el Programa

BREVE DESCRIPCIÓN

Documentación requerida por el programa para la justificación de los gastos ejecutados y la solicitud de los reembolsos.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

En los plazos indicados por el Programa

Actividad 1.3

ACTIVIDAD 1.3 GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN: INFORMES DE AVANCE, ENTREGABLES E INDICADORES

NILSA como jefe de fila será la entidad encargada de gestionar el plan de acción del proyecto, incluyendo el seguimiento de las acciones, actividades y entregables, la elaboración de informes de progreso, y la monitorización de los indicadores de resultado y de ejecución del proyecto. Para ello NILSA se apoyará en los responsables de cada acción, que serán los encargados de coordinar y monitorizar el progreso de cada acción y sus respectivas actividades y entregables. Así, NILSA coordinará las acciones 1 y 2, CAPB coordinará las acciones 3 y 5, y TXINZER coordinará la acción 4. Además, NILSA contará con el apoyo de la asistencia externa para esta tarea. El plan de coordinación y gestión del proyecto elaborado en la Actividad 1.1 será la guía de esta actividad, ya que incluirá un plan de acción detallado para cada acción, con hitos intermedios para el desarrollo de las actividades y entregables claramente definidos. Cada responsable de acción monitorizará los avances, y se pondrán en común periódicamente en las reuniones del Comité Técnico que se celebrarán al menos trimestralmente donde también se debatirá sobre posibles desviaciones y problemas y acciones correctoras. Semestralmente, o según los requerimientos del programa, se presentarán los informes técnicos de avance y ejecución del proyecto, que serán elaborados por NILSA con el apoyo de la asistencia externa y de los responsables de las acciones.

Documentación justificativa en los términos indicados por el Programa

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

En los plazos indicados por el Programa

C5.3 Acción 2 - Comunicación

TODAS LAS ENTIDADES SOCIAS DE LOS PROYECTOS APROBADOS, LIDERADAS POR LA ENTIDAD JEFA DE FILA, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN DESCRITAS EN EL APARTADO E.3. DEL MANUAL DEL PROGRAMA. LA PRIMERA DE LAS ACTIVIDADES DE ESTA ACCIÓN SE CORRESPONDE A LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE CUMPLIMIENTO. LA SEGUNDA ACTIVIDAD SE CORRESPONDE CON LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN PROPIAS DEL PROYECTO QUE VAN MÁS ALLÁ DE LAS OBLIGATORIAS.

RESPONSABLE DE LA ACCIÓN

José Chérrez

ENTIDAD SOCIA A LA QUE PERTENECE

NILSA

TELÉFONO

848430800

CORREO ELECTRÓNICO

jcherrez@nilsa.com

OBJETIVO DE LA ACCIÓN (REALISTA, ALCANZABLE Y MEDIBLE)

Comunicar de manera conjunta y efectiva sobre las actividades y resultados de URAMUGA y sus beneficios para el territorio y sus habitantes. Sensibilizar sobre la importancia de la gestión del agua.

PÚBLICO OBJETIVO

Administraciones locales, regionales y nacionales responsables de la gestión del agua, ciudadanos, agentes económicos, otras entidades interesadas en la gestión de agua.

Actividad 2.1

ACTIVIDAD 2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA

La acción de comunicación será liderada por NILSA y asistida por el comité de gestión del proyecto y una asistencia externa especial para la comunicación. El proyecto tendrá una coordinación de la comunicación conjunta y posteriormente cada socio tendrá también su propio plan. El objetivo es transmitir a la ciudadanía transfronteriza para

mejorar la gestión e infraestructuras hídricas del Pirineo occidental entre España y Francia. El plan de comunicación el cual incluirá las diversas formas y actividades para comunicarse con los públicos objetivos: - El proyecto creará una página web semejante a la web del proyecto H2O Gurea donde se describirá tanto con imágenes como en textos las acciones y avances del proyecto. En la web se incluirán las fotos y videos de diseminación que se realicen durante el proyecto y las notas de prensa y otras publicaciones que mencionen al proyecto. Esta Web se mantendrá activa durante 5 años después del cierre del proyecto. - Redes sociales: El proyecto creará solo redes sociales útiles para la diseminación del progreso de las actividades del proyecto como LinkedIn o You Tube y que serán analizadas durante la creación del plan de comunicación. - Eventos: Se realizarán 3 eventos de diseminación, de los cuales 2 estarán incluidos en esta actividad (evento de lanzamiento y evento final) y un tercero que será el foro de agua transfronteriza A3.3.- Newsletter: difusión del estado de las diferentes acciones del proyecto y sus avances.

Justificante de la inclusión de la descripción del proyecto en la página web oficial de cada una de las entidades socias, o en sus redes sociales (obligatorio).

BREVE DESCRIPCIÓN

Se realizará un informe exclusivo anexando información e imágenes de la pestaña web del proyecto en los sitios web de cada entidad socia del proyecto y posts en sus redes sociales.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

Justificante de la colocación de un cartel con un tamaño mínimo A3 en un lugar fácilmente visible para el público en todas las entidades socias (obligatorio).

BREVE DESCRIPCIÓN

Se realizará un informe exclusivo anexando información e imágenes de la difusión y publicidad al público general del proyecto en la sede de las entidades..

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

En el caso de infraestructuras, prueba de la colocación de una placa o valla informativa permanente y visible para el público para cualquier infraestructura, obra o compra de equipos (obligatorio).

BREVE DESCRIPCIÓN

Se realizará un informe exclusivo anexando información sobre la localización, coste e imágenes sobre la publicidad de la financiación de las infraestructuras gracias al programa.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

· P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

· P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

· P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

· P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

Plan de comunicación (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

El coordinador de la tarea de comunicación realizará un plan de comunicación que compartirá con los socios para coordinar la diseminación del proyecto, sus acciones y su impacto en el territorio.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

· P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

Comunicación online del proyecto: página web del proyecto y redes sociales (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

El proyecto creará una página web exclusiva donde se irá actualizando el estado, avances y actuaciones de este. Los socios compartirán información del proyecto en sus propias redes sociales.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

- P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025
- P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025
- P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026
- P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026
- P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

Prueba de la realización de un acto de comunicación antes de que finalice el proyecto (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

Durante el primer año del proyecto, se realizará un acto de presentación en Gipuzkoa. Se invitará a las autoridades territoriales, responsables y expertos en la gestión del ciclo del agua.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

- P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024
- P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

Notas de prensa y relación con los medios de comunicación (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

Durante la ejecución del proyecto, cada socio enviará al menos 4 notas de prensa a los medios de comunicación por 1) lanzamiento y 2) finalización del proyecto, 3) foro del agua y 4) avance general.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

- P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024
- P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025
- P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025
- P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026
- P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026
- P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

Newsletter (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

El proyecto generará newsletters en los 3 idiomas del territorio (castellano, francés y euskera) centradas en comunicar al público local los avances del proyecto y noticias relevantes sobre el agua.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

- P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024
- P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025
- P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025
- P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026
- P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026
- P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

Videos e imágenes del proyecto (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

El proyecto realizará 2 videos en los 3 idiomas del territorio. El primero de presentación del proyecto y segundo de los avances, incluyendo el foro del agua y las infraestructuras ejecutadas.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

- P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025
- P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

Evento final de presentación de resultados (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

En el último periodo se realizará un acto final en Navarra exponiendo los resultados del proyecto y los avances en

modelo de gestión y gobernanza del agua en zonas transfronterizas.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

Actividad 2.2

ACTIVIDAD 2.2 OTRAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN PROPIAS DEL PROYECTO. ¿CUÁL SERÁ EL ENFOQUE GENERAL QUE SEGUIRÁ PARA COMUNICAR SU PROYECTO? ¿CÓMO GARANTIZARÁ LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS ENTIDADES SOCIAS? ¿CÓMO CONTRIBUIRÁ LA COMUNICACIÓN A LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE SU PROYECTO? ¿CÓMO VA A CONTRIBUIR LA COMUNICACIÓN AL OBJETIVO GENERAL DE SU PROYECTO?

Durante el segundo año del proyecto se realizará una campaña de comunicación para concienciar de la importancia del agua en el territorio y como debemos cuidar este recurso natural, promoviendo un uso más eficiente de ella. El objetivo es fomentar el ahorro de agua en la población. La campaña estará compuesta por varias actividades, incluyendo la creación de una pestaña en la página web dedicada al ahorro de agua donde se proporcionará información y consejos prácticos sobre cómo ahorrar agua en el hogar y en la vida diaria. Estos también se publicarán en las redes sociales del proyecto. Se definirán una serie de eco-acciones, que puedan suponer inversiones o simplemente consejos que se pueden realizar en el hogar para ahorrar agua hasta promoción del autoconsumo. La campaña también promoverá retos de ahorro de agua para las familias, con el objetivo de incentivar su participación activa en la campaña y promover prácticas sostenibles. Así reducir el consumo de este recurso y proteger el medio ambiente. Además, se llevará a cabo un programa de acciones educativas en las escuelas y centros juveniles del territorio del proyecto para concienciar a los jóvenes sobre la importancia de conservar este recurso y fomentar su compromiso con el medio ambiente. Con esta combinación de actividades, se espera aumentar la conciencia y el compromiso del público en general con el ahorro de agua, fomentar prácticas sostenibles y contribuir a la preservación de este recurso natural vital.

Compilación de otras actividades de comunicación propias del proyecto

BREVE DESCRIPCIÓN

Se realizará un informe final sobre esta actuación con los resultados finales como actividades realizadas, publicaciones en web y redes sociales, engagement, etc.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

C5.4 Acciones propias del proyecto

Acción
Acción 3 - Establecimiento de una gobernanza y gestión transfronteriza del ciclo integral del agua
Acción 4 - GESTIÓN DEL SANEAMIENTO: Mejora de las redes, infraestructuras y herramientas transfronterizas
Acción 5 - GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO: mejora del conocimiento del recurso, mejora de redes e infraestructuras, y herramientas para una mejor gestión del agua potable

Acción 3 - Establecimiento de una gobernanza y gestión transfronteriza del ciclo integral del agua

TÍTULO DE LA ACCIÓN

Establecimiento de una gobernanza y gestión transfronteriza del ciclo integral del agua

ENTIDAD SOCIA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN

200067106-2

OBJETIVO DE LA ACCIÓN (REALISTA, ALCANZABLE Y MEDIBLE)

Establecer un marco de cooperación estable y multilateral (incluyendo herramientas y medidas de coordinación) para mejorar la colaboración y coordinación (tanto a nivel técnico como político) sobre la gestión integral del agua a nivel transfronterizo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN QUE INCLUYA LA MANERA EN LA QUE ESTARÁN IMPLICADAS LAS ENTIDADES SOCIAS (QUIÉN HARÁ QUÉ)

Desde la firma del primer acuerdo de Bayona en 1995 para la cooperación transfronteriza, las entidades territoriales competentes en gestión del ciclo del agua han cooperado juntas en el marco de acuerdos bilaterales y proyectos de cooperación transfronteriza. Por ejemplo, existen convenios bilaterales CAPB- TXINZER y CAPB--NILSA para compartir

infraestructuras de tratamiento de aguas residuales, y están el proyecto POCTEFA GURATRANS que aportó un marco de colaboración temporal o de temática específica para la colaboración. Sin embargo, estos marcos de colaboración son limitados (o bien en el tiempo o bien en el alcance y participantes) y se considera necesario crear nuevos marcos de cooperación más estables, transversales y amplios en cuanto a las temáticas y participantes, que permitan y promuevan una mejor coordinación y colaboración en la gestión integral del ciclo del agua transfronteriza. Esta acción establecerá un modelo de colaboración, gobernanza y gestión del agua que permita abordar los retos transfronterizos. El resultado principal de la acción será disponer de un marco de cooperación estable que involucre a las tres regiones y cuente con participación de las entidades competentes y responsables de la gestión del agua. Así se dispondrá de un marco para compartir y discutir las necesidades, retos y problemas que afectan a todo el territorio transfronterizo, para poder proponer estrategias, planes y soluciones coordinadas para todo el territorio. Esto va a permitir coordinar actuaciones para garantizar el acceso al agua, realizar una mejor gestión del saneamiento, planificar y ejecutar proyectos de interés común, proteger las masas de agua y recurso hídricos, estratégicos como reservas de agua potable, y para la conservación de los ecosistemas, etc. La acción trabajará en diferentes actividades para poder avanzar hacia una gobernanza multinivel, multilateral y compartida a ambos lados de la frontera: En primer lugar, se estudiará el marco administrativo y jurídico existente a nivel local, regional y nacional en ambos países con respecto a la gestión del ciclo del agua. Se analizará la forma de trabajo de las entidades involucradas en la gestión del ciclo del agua, y buenas prácticas de colaboración y gestión conjunta del agua en otros territorios transfronterizos. A continuación, se utilizará la información generada para proponer un marco estable de cooperación, que cumpla con los requerimientos administrativos y jurídicos, y que aplique buenas prácticas identificadas en otras regiones. Por otro lado, se dinamizará un foro del agua transfronterizo que atraiga a todas las entidades y personas implicadas o con interés en la gestión del agua, para que puedan aportar y participar en el desarrollo conjunto de un modelo de gobernanza y cooperación para la gestión de los recursos hídricos. Esta acción estará coordinada por CAPB con la participación de todos los socios y asociados.

INDIQUE CUÁNTAS INVERSIONES PRODUCTIVAS/INFRAESTRUCTURAS CONTIENE ESTA ACCIÓN

0

Actividades

Actividad 1

DESCRIPCIÓN

Estudio del marco jurídico y administrativo y buenas prácticas internacionales para la gestión transfronteriza del agua

DESCRIPCIÓN

Esta actividad estará coordinada por CAPB y participarán NILSA y TXINZER con aportaciones también de los ayuntamientos y las entidades asociadas. El objetivo de la actividad es analizar, compartir y debatir el marco jurídico y administrativo actual en materia de gestión del ciclo del agua para poder establecer una mejor colaboración en la gestión conjunta transfronteriza. El análisis del marco jurídico-administrativo se apoyará en una asistencia externa especializada, que hará el análisis cada una de las regiones involucradas en el proyecto. La actividad se llevará a cabo siguiendo los siguientes pasos: 1) contratación de una asistencia externa que realice una investigación del marco jurídico-administrativo de carácter transfronterizo, 2) trabajo de investigación interno de cada socio con contribuciones de los asociados 3) celebración mesas de trabajo en las que se presentará el marco jurídico y administrativo, así como buenas prácticas de otras regiones y países.

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Informe sobre el marco jurídico y administrativo y buenas prácticas sobre la gestión del agua en la zona transfronteriza Occidental España-Francia

BREVE DESCRIPCIÓN

El informe presentará toda la información recabada en la actividad, incluyendo el marco jurídico local/regional y nacional/europeo y un apartado de buenas prácticas para cada una de las 3 regiones.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

Actividad 2

DESCRIPCIÓN

Desarrollo de un modelo de cooperación para la gestión del ciclo del agua transfronterizo

DESCRIPCIÓN

Existe una mesa de trabajo creada durante el proyecto H2O Gurea, pero tiene una efectividad limitada, y no aborda la temática de la gestión del ciclo integral del agua. En URAMUGA se incorporará nuevos socios, como NILSA y los ayuntamientos interesados. Esta actividad utilizará el conocimiento resultante de la A3.1 para proponer y poner en marcha un modelo de gestión conjunta transfronteriza del ciclo del agua que amplíe y refuerce los mecanismos. Los resultados de esta actividad podrán ser transferibles a otras áreas transfronterizas del área POCTEFA, así como al resto de Europa. Este modelo de gestión y gobernanza conjunta debe planteará, entre otros: El encaje a nivel jurídico-administrativo, comités o mesas de gestión, grupos de trabajo, entidades que deben de participar, periodicidad de las reuniones, temas principales a tratar, posibles gestiones de las competencias, etc. La actividad la coordinará CAPB con la participación de socios y asociados.

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Modelo de gobernanza y gestión compartida transfronteriza del ciclo integral del agua

BREVE DESCRIPCIÓN

Informe sobre el proceso de desarrollo y propuesta de modelo de gobernanza y gestión del ciclo integral del agua compartida. El modelo podrá ser transferido a otras regiones transfronterizas.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

Actividad 3

DESCRIPCIÓN

Organización de un foro transfronterizo sobre el agua.

DESCRIPCIÓN

CAPB organizará un foro transfronterizo sobre la gestión compartida del ciclo del agua al final del segundo año de vida del proyecto. Servirá para intercambiar experiencias, y promover el diálogo y la cooperación, y abordar los nuevos retos del escenario de cambio climático, e implementar Soluciones Basadas en la Naturaleza (NBS), como la gestión de escorrentías mediante drenaje sostenible. El objetivo es crear una comunidad que ponga en común conocimientos, experiencias y buenas prácticas, incluidos los resultados y actividades del proyecto, debatir sobre riesgos, usos, eficiencia y sostenibilidad de los recursos e infraestructuras hídricas del territorio, y reflexionar sobre el marco de gobernanza transfronteriza. El foro recogerá aportaciones de otras entidades de la cuádruple hélice y personas que no hayan participado en las actividades anteriores. Previamente a la celebración del foro, habrá actividades preparatorias, relacionadas con el contenido y participación.

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Informe del evento

BREVE DESCRIPCIÓN

Informe completo del evento con hojas de asistentes, fotografías del evento y materiales promocionales, escaleta, etc.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

Acción 4 - GESTIÓN DEL SANEAMIENTO: Mejora de las redes, infraestructuras y herramientas transfronterizas

TÍTULO DE LA ACCIÓN

GESTIÓN DEL SANEAMIENTO: Mejora de las redes, infraestructuras y herramientas transfronterizas

ENTIDAD SOCIA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN

A20214011-2

OBJETIVO DE LA ACCIÓN (REALISTA, ALCANZABLE Y MEDIBLE)

Mejorar los sistemas de saneamiento compartidos a nivel transfronterizo. La acción abordará estudios y actuaciones encaminadas a mejorar las redes e infraestructuras de saneamiento en zonas transfronterizas donde se realiza una gestión conjunta del saneamiento o es necesaria la cooperación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN QUE INCLUYA LA MANERA EN LA QUE ESTARÁN IMPLICADAS LAS ENTIDADES SOCIAS (QUIÉN HARÁ QUÉ)

Se realizarán acciones para la mejora de los sistemas de saneamiento (aguas fecales y pluviales) en la cabecera del río Ugarana- La Nivelles (zona de Urdax- Ainhoa- Dantxaria), así como en la zona de desembocadura del Bidasoa (Bahía de Txingudi, Irún, Fuenterrabía, Hendaya, Biriattou, Behobia). En ambos casos, existe ya una colaboración transfronteriza (mediante convenios bilaterales) para realizar una gestión conjunta del saneamiento: Las aguas fecales y pluviales recogidas en zona española (zona de Ventas de Urdax) se canalizan hacia Francia para ser tratadas en la estación depuradora de Dantxaria. De manera similar, aguas fecales y pluviales recogidas en zona francesa (Joncaux, Hendaya, Behobie(Urrugne) y Biriattou), son canalizadas y hacia España y son tratadas en la estación depuradora de Fuenterrabía. En ambos casos, los sistemas de saneamiento tienen limitaciones y problemas relacionados con las infiltraciones de aguas parásitas (agua de lluvia y agua de mar) en el sistema de saneamiento, lo que genera problemas de capacidad de depuración de las aguas especialmente en episodios de lluvias, resultando en vertidos por desbordamientos que pueden afectar a la calidad de las aguas en los ríos y desembocaduras (con playas declaradas zonas de baño). Esta acción se centra en mejorar las infraestructuras para evitar filtraciones o desbordes de la red de saneamiento debido a fallos o falta de capacidad. Las actuaciones de estos sistemas de saneamiento se deben abordar de forma conjunta, coordinada y simultánea mediante colaboración transfronteriza de los actores competentes a ambos lados de la frontera. Abordar estas actuaciones solo a un lado de la frontera no solventaría el problema debido que estas infraestructuras son infraestructuras que son utilizadas de forma conjunta. TXINZER y CAPB colaborarán en la mejora del sistema de saneamiento de la Bahía de Txingudi, abordando trabajos para la reducción de infiltraciones de aguas parásitas en las redes de saneamiento que llevan el agua a la depuradora de Fuenterrabía (TXINZER) así como en la rehabilitación de la estación de vertido de Joncaux-Hendaya y la reconfiguración de redes en la zona de Hendaya (CAPB). NILSA, junto con el Ayuntamiento de Urdax y CAPB colaborarán en la mejora del sistema de saneamiento de la cabecera del río Ugarana- La Nivelles (zona fronteriza de Dantxaria - Urdax), que incluyen la reducción de infiltraciones de aguas parásitas en redes de saneamiento de la zona y la gestión de escorrentías urbanas mediante técnicas de drenaje sostenible. De esta Acción saldrán 2 soluciones para el proyecto con la mejora del saneamiento en el área transfronteriza.

INDIQUE CUÁNTAS INVERSIONES PRODUCTIVAS/INFRAESTRUCTURAS CONTIENE ESTA ACCIÓN

4

Inversiones productivas o infraestructuras 1

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Rehabilitación interior de infraestructuras (arquetas y conducciones) de la red de saneamiento de aguas residuales Txingudi

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

A31243702-1

PERIODO DE INICIO

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

-

JUSTIFICACIÓN

Los activos del ciclo integral del agua pueden fallar o dañarse debido a diversos factores, ya sea la edad y el deterioro, o daños en la estructura causados por obstrucciones o problemas de conexión de las tuberías. El deterioro de las infraestructuras permite la infiltración de aguas parásitas entre las que la intrusión de aguas salinas es uno de los problemas más acuciantes. La intrusión de aguas salinas satura la capacidad de las redes de saneamiento produciendo desbordamientos al medio acuático de aguas residuales no tratadas, produce la degradación por corrosión de las

infraestructuras de saneamiento: colectores, arquetas, rejillas, bombas, mecanismos... reduciendo su vida útil de manera drástica, y afectan muy negativamente a los procesos de depuración de las aguas residuales, produciendo incumplimientos de la normativa aplicable a los vertidos de aguas residuales. La renovación y rehabilitación de las infraestructuras de saneamiento es fundamental para reducir las infiltraciones de aguas salinas y asegurar su buen funcionamiento, minimizando los vertidos de aguas no tratadas o con tratamiento insuficiente. El interceptor general que transporta las aguas residuales de la Mancomunidad de Txingudi discurre en paralelo al estuario del río Bidasoa, frontera natural entre España y Francia. Los desbordamientos de las redes de saneamiento afectan a este curso de agua compartidos por ambos países. Además, desde el año 2008 fruto de un proyecto de colaboración transfronteriza, las aguas residuales de los barrios de Les Joncaux, Urrune y Behobie, se conectan en el Puente internacional de Behobia con el Interceptor General de la Mancomunidad de Txingudi desde donde se conducen hasta la EDAR de Atalreka, donde son tratadas junto a las generadas en la propia comarca de Txingudi. De otra manera, el tratamiento de las aguas residuales de estos barrios requeriría la construcción de una nueva depuradora, con el elevado coste económico de inversión y explotación que ello supone. El mantenimiento de la capacidad de gestión y depuración de las infraestructuras de saneamiento permite la continuidad de este convenio transfronterizo que permite optimizar los recursos de ambos sistemas. Los beneficiarios de esta inversión son los socios, en este caso la CAPB y TXINZER, junto con las personas residentes, porque la inversión propuesta en el marco del proyecto permite mejorar el estado de las infraestructuras compartidas, mejoras que de otra manera se demorarían en el tiempo en función de la capacidad de financiación de los socios. El mantenimiento de la capacidad de gestión y depuración de las infraestructuras de saneamiento permite la continuidad del convenio transfronterizo entre los dos socios, lo que permite optimizar los recursos de ambos sistemas. Finalmente la reducción de los vertidos al medio ambiente de aguas sin tratar o con tratamiento insuficiente beneficia a las regiones y a la población en general para disfrutar de una mejor calidad medioambiental.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

Al tratarse de rehabilitación y mejora no existen riesgos medioambientales asociados

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Al tratarse de una rehabilitación interior de conducciones no es necesario permiso de construcción

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

[Información sobre las inversiones del proyecto URAMUGA ES_FR.pdf](#)

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

IRUN, Barrios de Behobia, Santiago, Dumboa

PAÍS

ES

REGIÓN

ES21

CÓDIGOS NUTS3

ES212

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

Ayuntamiento de Irun

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Mancomunidad de Servicios de Txingudi (TXINZER)

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

Servicios de Txinzer- En la actualidad, Txinzer ya dispone un Plan de Mantenimiento de Activos e Instalaciones integrado en la organización para el control y supervisión de más de 1.200 activos con la emisión de casi 5.000 alarmas y avisos, por lo que para garantizar el mantenimiento de la sensorica y y la infraestructura rehabilitada en este proyecto estos también se incorporarán al Plan de Mantenimiento Existente, suponiendo una estimación de incremento de coste del Mantenimiento de activos de únicamente 1.250 €/año.

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

Servicios de Txinzer - Txinzerko Zerbitzuak dispone de recursos propios suficientes para asumir el sobrecoste del 0,005 % sobre el presupuesto anual de mantenimiento que supondría el proyecto

Inversiones productivas o infraestructuras 2

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

4.1.2 Rehabilitación de la estación de bombeo de Joncaux y reconfiguración de las redes de la zona de Hendaya

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

A31243702-1

PERIODO DE INICIO

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

-

JUSTIFICACIÓN

La red de alcantarillado de Joncaux incluye, en territorio francés, el municipio de Biriadou, el barrio de Joncaux en Hendaya y el barrio de Behobie en Urrugne. Las aguas recogidas en estos municipios se vierten a la red de Irún y luego se tratan en la depuradora de Fontarrabie, en España. Desde 2008, un acuerdo transfronterizo regula los aspectos financieros, técnicos y administrativos entre la Mancomunidad de Aglomeración del País Vasco y la Mancomunidad de Servicios de Txinzer. Los efluentes del sistema de Joncaux representan aproximadamente 7.000 habitantes-equivalentes de los 100.000 habitantes-equivalentes de la capacidad nominal de la planta de Fontarrabie. El plan director de saneamiento elaborado en 2016 muestra que el sistema es muy sensible a las aguas claras parasitarias, con importantes drenajes y problemas en el periodo invernal. Esta situación provoca la saturación de las redes y vertidos al medio natural, en particular al río Bidasoa. La reducción de los volúmenes y, por tanto, del número de vertidos, en particular en el rebosadero de la estación de vertido de 'Joncaux', requiere una reducción de la superficie activa y la introducción de aguas claras parasitarias. Para lograrlo, la Comunidad de Aglomeración del País Vasco tiene previsto Rehabilitar y aumentar la capacidad de bombeo de la estación de vertido de 'Joncaux', cuya obra civil está envejeciendo; Reconfigurar las redes colectoras aguas arriba para reducir la introducción de aguas claras parasitarias. La estrecha colaboración transfronteriza entre las autoridades locales francesas y españolas es esencial para lograr una reducción masiva de los volúmenes continuos de 'ruido de fondo' observados en el sistema de aguas residuales compartido por los dos territorios. Sólo una acción conjunta de colaboración permitirá reducir la introducción de aguas claras parasitarias y la consiguiente reducción de los vertidos en el río transfronterizo, el Bidasoa, de mala calidad y afectado por un importante patrimonio natural (Natura 2000, ZNIEFF, ZICO, etc.). Con esta actuación también se pretende adecuar el sistema a la normativa de la Directiva ERU y a su orden de autorización. Los beneficiarios son:- Las obras consistentes en particular en la mejora de la calidad del agua del Bidasoa, los usuarios de agua potable servidos a partir de la producción de agua potable del Bidasoa;- Los usuarios del medio natural, pescadores, practicantes de actividades de ocio acuático en el río, etc.- La CAPB y la Mancomunidad de Servicios de Txinzer, debido a los menores costes de explotación ligados a la reducción de los volúmenes a tratar y transportar.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

Se trata de la reanudación de las redes existentes para garantizar su estanqueidad. No hay ningún riesgo asociado a esta acción.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

No son necesarios por tratarse de una reparación.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

[Información sobre las inversiones del proyecto URAMUGA ES_FR.pdf](#)

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

Joncaux

PAÍS

FR

REGIÓN

FRI1

CÓDIGOS NUTS3

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.**Propiedad****¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?**

Las tuberías son propiedad de la CAPB, la calzada es propiedad del Ayuntamiento de Hendaya

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Las tuberías seguirán siendo propiedad de la CAPB, la calzada seguirán siendo propiedad del Ayuntamiento de Hendaya.

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

Las redes renovadas en el marco de esta acción se integrarán en los activos arrendados en el marco del contrato de delegación de servicio público que nos vincula con la empresa SUEZ. Así, la explotación, el mantenimiento y el seguimiento de estas redes correrán a cargo de la empresa SUEZ.

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

La CAPB llevará a cabo esta inversión mediante una partida presupuestaria autofinanciada y el lanzamiento de consultas públicas de contratación para garantizar la competencia entre los posibles candidatos y mantener los precios durante la duración del contrato. Esta inversión no es productiva. Se trata de obras de rehabilitación de una red con fugas existente.

Inversiones productivas o infraestructuras 3**NOMBRE DE LA INVERSIÓN**

Inversión 4.2.1 Reducción de las aguas claras parasitarias y mejora de las redes de alcantarillado de Dantxaria

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

A31243702-1

PERIODO DE INICIO

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL**

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

-

JUSTIFICACIÓN

El sistema de alcantarillado de Ainhoa-Dantxaria recoge los efluentes situados en el distrito compartido por Francia y España, el distrito de Dantxaria. La estación depuradora de aguas residuales de Ainhoa Dantxaria es una planta de lodos activados en configuración SBR con una capacidad de 2.500 habitantes equivalentes, y entró en servicio el 01/09/2012. En condiciones de tiempo seco, funciona eficientemente cumpliendo la autorización de vertido, pero en tiempo de lluvia se producen sobrecargas en la EDAR y alivios sin depuración completa al río. En los últimos años se ha ido mejorando el estado de la redes de la zona de ventas, desconectando aguas impropias y filtraciones. Sin embargo, aún hay margen de mejora porque se siguen produciendo alivios en tiempo de lluvia. Con el fin de proteger el medio natural 'La Nivelles' y mejorar la calidad del agua aguas arriba de la toma de agua potable de Cherchebruit situada en St Pée sur Nivelles, el sistema de captación debe emplear aguas de la mejor calidad en origen. Es indispensable una estrecha colaboración transfronteriza entre las autoridades francesas y españolas para lograr una reducción masiva de las aguas impropias (lluvias, infiltraciones observadas en el sistema de aguas residuales compartido por los dos territorios. Sólo una acción conjunta de colaboración permitirá reducir la introducción de aguas claras parasitarias y la consiguiente disminución de los vertidos en el medio natural, el Nivelles. Los beneficiarios son:- Las obras que consisten en mejorar la calidad del agua del Nivelles: los usuarios del agua potable a partir de la producción de agua potable de Cherchebruit;- Los usuarios del medio natural, pescadores, practicantes de deportes náuticos en el río, etc.- La CAPB y el municipio de Urdax, gracias a la disminución de los costes de explotación vinculados a la reducción de los volúmenes que hay que tratar y transportar. El objetivo declarado es una reducción del 50% de las aguas parásitas en saneamiento y una reducción prevista del 5% de las aguas claras parasitarias permanentes para la parte francesa.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

Se trata de una toma de redes existentes para asegurar su estanqueidad. No hay riesgos relacionados con esta Acción.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

No son necesarios por tratarse de una toma de redes existentes.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

[Información sobre las inversiones del proyecto URAMUGA ES_FR.pdf](#)

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

Dantxaria

PAÍS

FR

REGIÓN

FRI1

CÓDIGOS NUTS3

FRI15

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

Las canalizaciones son propiedad de la CAPB, la redes del Ayuntamiento de Ainhoa o del Departamento de Pyrénées-Atlantiques

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Las canalizaciones seran siendo propiedad de la CAPB, y las redes del Ayuntamiento de Ainhoa o del Departamento de Pyrénées-Atlantiques

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

Las redes renovadas en elm arco de esta Acción se integrarán en el patrimonio incorporado en el contrato de delegación de Servicio público que une a la CAPB con SUEZ. Además, la explotación, gestión y vigilancia de estos recursos serán asegurados por SUEZ. La CAPB es competente en materia de gestión de residuos

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

La CAPB asegurará esta inversión a través de una partida presupuestaria y autofinanciación y lanzamiento de licitaciones para asegurar la puesta en marcha y concurrencia de licitantes y mantener el precio de mercado. Esta inversión no es productiva, se trata de obras de rehabilitación de una red existente.

Inversiones productivas o infraestructuras 4

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

4.2.2 Canal de aforo en las Ventas de Urdax

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

A31243702-1

PERIODO DE INICIO

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

-

JUSTIFICACIÓN

La ejecución de un canal de aforo abierto de caudal de agua residual nos caracteriza mejor los caudales de saneamiento del lado español (Ventas). Esta medida será completaria y contradictoria con los medidores de caudal existentes: sensor de nivel del alivio principal de la red justa antes de la frontera, el medidor de caudal en el colector y los medidores en la entrada de la EDAR. Este nuevo dispositivo de aforo nos va a permitir:

- Consolidar con más precisión los volúmenes de facturación.
- Medir incluye los caudales aliviados al río sin tratamiento en tiempo de lluvia
- El seguimiento de los caudales mínimos (lo que nos permitiría el rastreo de fugas o de entradas indebidas durante la madrugada)
- Mejorar el conocimiento de los eventos de entrada de las aguas pluviales.
- Al ser abierto permitiría medir calidad del agua en continuo (pH, temperatura, conductividad eléctrica) y facilitaría la toma de muestras.

Este año se acaba de renovar el convenio entre Gobierno de Navarra (representado por NILSA) y la CAPB que regula las condiciones técnicas y financieras que consolidan la viabilidad del sistema de saneamiento interfronterizo España-Francia. Los beneficiarios son Ayuntamiento de Urdax, NILSA y CAPB ya que los datos de volumen diario, caudales mínimos nocturnos y caudales máximos diarios obtenidos serían de utilidad de cara a los estudios de alternativas de mejora de la capacidad hidráulica y redimensionamiento del sistema de saneamiento (red y depuradora). El Barrio de Ventas alberga unos locales comerciales con gran aceptación por parte de población francesa y maneja unas previsiones de crecimiento en la promoción de nuevos desarrollos comerciales de ventas. Esto supone una mayor presión sobre el sistema de saneamiento lo que obliga a mejorar la eficiencia el mismo, mejorar las ratios de la reducción de entrada de aguas meteóricas (pluviales y filtraciones) evitar vertidos de alivios de agua residual sin tratar al río Ugarana -La Nivelle. Este río transfronterizo presta unos servicios ecosistémicos importantes aguas debajo de las poblaciones de Dantxarinea -Ainhoa tales como las captaciones para agua potable en Cherchebruit, Saint-Pée-sur-Nivelle, y gestionar los riesgos potenciales sobre las playas de San Juan de Luz un recurso turístico de vital importancia en la zona.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

ES la actuación se va a realizar sobre suelo urbano del Ayuntamiento de Urdax sobre el trazado del colector existente se considera una rehabilitación o mejora el sistema de saneamiento no es un cambio esencial. El punto de la actuación es el tramo final donde se une los barrios de ventas, antes del alivio principal río y previo a la conexión de las redes del lado francés.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Es una rehabilitación/mejora de infraestructura existente. No precisa de una licencia de obra

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

[Información sobre las inversiones del proyecto URAMUGA ES_FR.pdf](#)

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

UTM x: 621.212 UTM y: 4.794.393

PAÍS

ES

REGIÓN

ES22

CÓDIGOS NUTS3

ES220

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONA DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

Ayuntamiento de Urdax

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Ayuntamiento de Urdax -NILSA

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

Ayuntamiento de Urdax -NILSA

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

Se garantizará la sostenibilidad financiera de la infraestructura a partir del presupuesto anual del ayuntamiento de Urdax

Actividades

Actividad 1

DESCRIPCIÓN

Mejora de la infraestructura de saneamiento compartida de la Bahía de Txingudi

DESCRIPCIÓN

En la Bahía de Txingudi se lleva a cabo una colaboración transfronteriza para recoger las aguas residuales de los barrios franceses de Hendaya. Éstas se transportan hasta la depuradora de Fuenterrabia, donde son tratadas junto a las generadas en la parte española de la comarca de Txingudi. Actualmente la elevada intrusión salina y de aguas parásitas en la red de saneamiento está generando problemas importantes en el proceso de depuración. Esto produce efectos indeseados como vertidos incontrolados al mar o la degradación prematura de la infraestructura entre otros. URAMUGA realizará las siguientes actuaciones conjuntas para solventar los problemas y limitaciones actuales con las actuaciones y garantizar la sostenibilidad y eficiencia del sistema: Reducción de infiltraciones de aguas parásitas en la red de saneamiento española (TXINZER), Reducción de infiltraciones de aguas parásitas en la red de saneamiento francesa (CAPB), rehabilitación de la estación de vertido de Joncaux (CAPB).

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Informe descriptivo de la solución de saneamiento planteada olución de saneamiento planteada en la Bahía de Txingudi

BREVE DESCRIPCIÓN

Se realizará un informe descriptivo de la solución conjunta de saneamiento transfronterizo implantado.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

Actividad 2

DESCRIPCIÓN

Mejora de la infraestructura de saneamiento compartida en la cabecera del río Ugarana-la Nivelles (Zona Urdax-Dantxaria- Ainhoa)

DESCRIPCIÓN

El área fronteriza de Dantxarinea- Ventas de Urdax reciben un gran número de visitantes, y las aguas recogidas en la zona española son tratadas en territorio francés. Existen problemas en la infraestructura de saneamiento de entrada de aguas de lluvia, lo que provoca vertidos al río Nivelles, lo que afecta a la calidad del agua, e incumple la legislación francesa por superar el número de alivios diarios permitido. Para solventarlo, se realizarán actuaciones y estudios a nivel transfronterizo: Estudios de alternativas y proyecto técnico para mejorar la capacidad hidráulica del sistema de saneamiento compartido (NILSA-CAPB). Rehabilitación para reducción de infiltraciones en la parte española (NILSA-URDAX) Rehabilitación para reducción de infiltraciones en la parte francesa (CAPB) Proyecto técnico y obra de un canal normalizado abierto de aforo del flujo de residuales (NILSA- URDAX) Trabajos en la escorrentía urbana de Urdax mediante soluciones basadas en la naturaleza (NILSA-URDAX).

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Informe descriptivo de la solución de saneamiento planteada en el área de Dantxarinea- Ventas de Urdax

BREVE DESCRIPCIÓN

Se realizará un informe descriptivo de la solución conjunta de saneamiento transfronterizo implantado.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

Acción 5 - GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO: mejora del conocimiento del recurso, mejora de redes e infraestructuras, y herramientas para una mejor gestión del agua potable

TÍTULO DE LA ACCIÓN

GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO: mejora del conocimiento del recurso, mejora de redes e infraestructuras, y herramientas para una mejor gestión del agua potable

ENTIDAD SOCIA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN

200067106-2

OBJETIVO DE LA ACCIÓN (REALISTA, ALCANZABLE Y MEDIBLE)

El objetivo es mejorar la gestión del abastecimiento de agua potable a nivel transfronterizo. Incluye (a) Mejorar el conocimiento sobre recursos hídricos, (b) estudios para mejorar redes e infraestructuras de agua potable (c) implantar herramientas para una gestión más eficiente del agua

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN QUE INCLUYA LA MANERA EN LA QUE ESTARÁN IMPLICADAS LAS ENTIDADES SOCIAS (QUIÉN HARÁ QUÉ)

El Pirineo Occidental es una zona que históricamente ha ofrecido abundantes recursos hídricos, pero en el contexto actual de cambio climático el recurso cada vez es y será más escaso y es necesario asegurar el suministro a futuro. Además, la zona del proyecto (y particularmente la zona de costa) es una zona que acoge un gran volumen de turismo en verano, donde la demanda de agua va creciendo de forma muy importante. Por ello, y dada la separación administrativa existente en el Pirineo entre los dos países, el estudio y la explotación de los recursos hídricos y la gestión de las redes e infraestructuras, deben ser objeto de un trabajo colaborativo transfronterizo como el que se plantea en esta acción, que permita una gestión sostenible, eficiente y eficaz de los recursos de agua potable del territorio transfronterizo. La acción se ha dividido en 3 actividades diferentes pero complementarias en la que participarán los diferentes socios: La primera va a abordar un estudio sobre los recursos hídricos disponibles (tanto en cuestión de volumen como de calidad), que incluya también el estudio de la potencial interconexión de redes de abastecimiento a nivel transfronterizo. En el estudio participarán tanto CAPB como NILSA y los Ayuntamientos de la zona transfronteriza. La segunda actividad abordará diferentes estudios para la mejora de las infraestructuras y redes de agua potable en la zona transfronteriza, incluyendo: Un diagnóstico del estado actual de las redes de agua, estudios de los pozos del Bidasoa que actualmente abastecen de agua potable a Hendaya y Biriadou, y un estudio hidráulico del sistema de agua potable de Cherchebruit (Sara, St Pee, Ainhoa). En esta actividad estarán involucrados la CAPB y los ayuntamientos de la zona transfronteriza. En Navarra se cuenta con la ayuda del Plan Director de Ciclo Integral de Agua urbana 2019-2030 que incluye un diagnóstico de los recursos de agua potable y establece las líneas maestras de futuras inversiones en los municipios de Bera, Lesaka, Baztán, Urdax y Valcarlos, Hay un grupo de trabajo Gobierno de Navarra-NILSA-Ayuntamientos que anualmente emite una memoria del seguimiento del Plan Director que incluye 14 indicadores de seguimiento. La tercera actividad se orientará a la mejora de la gestión del ciclo del agua en ayuntamientos de la zona transfronteriza, incluyendo la topografía digital (SIG) de las redes, el diagnóstico de las redes de distribución de potable, la mejora de las redes (reparación de fugas, sectorización, elementos de control), y la implantación de tecnologías digitales (visor web) para la gestión ciclo integral de del agua. De esta acción saldrá una solución del proyecto para mejorar del abastecimiento de agua potable en el área transfronteriza.

INDIQUE CUÁNTAS INVERSIONES PRODUCTIVAS/INFRAESTRUCTURAS CONTIENE ESTA ACCIÓN

5

Inversiones productivas o infraestructuras 1

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Inversión 5.3.1 Ayto de Bera

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

A31243702-1

PERIODO DE INICIO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

-

JUSTIFICACIÓN

Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las entidades locales tienen las competencias en los servicios de abastecimiento y gestión de aguas potables, pluviales y alcantarillado. NILSA puede prestar asistencia en las infraestructuras a estas entidades, e incluso, gestionar EDARs. Especialmente en municipios pequeños o de montaña que suelen carecer de recursos para realizar inversiones, actualizar o mantener las infraestructuras hídricas. Sin embargo, el marco actual de cambio climático introduce incertidumbre en el ciclo integral del agua, incluso en esta área que normalmente ha dispuesto de abundancia de recursos hídricos. Por ello, este proyecto considera esencial la digitalización de los recursos para el seguimiento y control del agua en su ciclo integral en aguas transfronterizas que tienen una gestión compartida o en colaboración entre España y Francia, o masas de agua de un país que desembocan en el otro. El ayuntamiento de Bera pretende realizar diferentes inversiones para analizar el estado actual de las redes del ciclo del agua urbano. El objetivo principal de estas inversiones es definir cuantitativa y cualitativamente los recursos disponibles y acondicionar, rehabilitar y mejorar las existentes para reducir las fugas de recursos potables, y mejorar la gobernanza: - Topografía digital (SIG)- Identificar los elementos de la red. (depósitos, válvulas, contadores...)- Diagnosticar el estado de las redes mediante paso de cámaras, tests de humos, etc. - implementar contadores IoT u otros elementos para un monitoreo digital. Los principales beneficiarios van a ser, 1) el ayuntamiento, y 2) NILSA. Con esta inversión se va a conseguir una gestión más eficiente y sostenible de los recursos hídricos disponibles de agua potable y una menor carga en las depuradoras. Reduciendo fugas de agua potable y así reducir el consumo. También se tratará de eliminar las infiltraciones de agua parásita en las redes de saneamiento, y lograr una mejor gestión operativa de las depuradoras: por una menor sobrecarga en las depuradoras, un menor consumo energético y una reducción de desbordamientos de agua sin tratar al río. También se beneficia a los cauces receptores para que estén en un mejor estado reduciendo los vertidos incontrolados y la presión de sobre los recursos hídricos. Los cauces beneficiados son: Baztán-Bidasoa, Ugarana-La Nivelle, Luzaide-la Nive-Adour, todos ellos ríos transfronterizos (que nacen en España y desembocan en Francia o en territorio internacional). Es por tanto que esta inversión, pese a realizarse en terreno español, tiene un impacto directo en las masas de agua transfronterizas o en territorio francés ya que hay aprovechamientos de agua potable en Biriadou, Cherchebruit, Saint-Pée-sur-Nivelle. Finalmente ayuda a gestionar los riesgos potenciales sobre las playas de Hondarribia, Hendaya y San Juan de Luz un recurso turístico de vital importancia.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

La actuación se va a realizar sobre suelo urbano del Ayuntamiento de Bera de sobre el trazado de redes existentes se considera una rehabilitación o mejora en las redes.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Al considerarse como una rehabilitación/mejora de pequeño impacto en una infraestructura existente, No precisa de una licencia de obra.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

[Información sobre las inversiones del proyecto URAMUGA ES_FR.pdf](#)

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

UTM x: 607.061 UTM y: 4.792.888

PAÍS

ES

REGIÓN

ES22

CÓDIGOS NUTS3

ES220

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

El ayuntamiento de Bera

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

El ayuntamiento de Bera

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

El ayuntamiento de Bera

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

Se garantizará la sostenibilidad financiera de la infraestructura a partir del presupuesto anual del ayuntamiento de Bera

Inversiones productivas o infraestructuras 2

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Inversión 5.3.1 Ayuntamiento de Lesaka

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

A31243702-1

PERIODO DE INICIO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

-

JUSTIFICACIÓN

Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las entidades locales tienen las competencias en los servicios de abastecimiento y gestión de aguas potables, pluviales y alcantarillado. NILSA puede prestar asistencia en las infraestructuras a estas entidades, e incluso, gestionar EDARs. Especialmente en municipios pequeños o de montaña que suelen carecer de recursos para realizar inversiones, actualizar o mantener las infraestructuras hídricas. Sin embargo, el marco actual de cambio climático introduce incertidumbre en el ciclo integral del agua, incluso en esta área que normalmente ha dispuesto de abundancia de recursos hídricos. Por ello, este proyecto considera esencial la digitalización de los recursos para el seguimiento y control del agua en su ciclo integral en aguas transfronterizas que tienen una gestión compartida o en colaboración entre España y Francia, o masas de agua de un país que desembocan en el otro. El ayuntamiento de Lesaka pretende realizar diferentes inversiones para analizar el estado actual de las redes del ciclo del agua urbano. El objetivo principal de estas inversiones es definir cuantitativa y cualitativamente los recursos disponibles y acondicionar, rehabilitar y mejorar las existentes para reducir las fugas de recursos potables, y mejorar la gobernanza: - Topografía digital (SIG)- Identificar los elementos de la red. (depósitos, válvulas, contadores...)- Diagnosticar el estado de las redes mediante paso de cámaras, tests de humos, etc. - implementar contadores IoT u otros elementos para un monitoreo digital. Los principales beneficiarios van a ser, 1) el ayuntamiento, y 2) NILSA. Con esta inversión se va a conseguir una gestión más eficiente y sostenible de los recursos hídricos disponibles de agua potable y una menor carga en las depuradoras. Reduciendo fugas de agua potable y así reducir el consumo. También se tratará de eliminar las infiltraciones de agua parásita en las redes de saneamiento, y lograr una mejor gestión operativa de las depuradoras: por una menor sobrecarga en las depuradoras, un menor consumo energético y una reducción de desbordamientos de agua sin tratar al río. También se beneficia a los cauces receptores para que estén en un mejor estado reduciendo los vertidos incontrolados y la presión de sobre los recursos hídricos. Los cauces beneficiados son: Baztán-Bidasoa, Ugarana-La Nivelle, Luzaide-la Nive-Adour, todos ellos ríos transfronterizos (que nacen en España y desembocan en Francia o en territorio internacional). Es por tanto que esta inversión, pese a realizarse en terreno español, tiene un impacto directo en las masas de agua transfronterizas o en territorio francés ya que hay aprovechamientos de agua potable en Biriadou, Cherchebruit, Saint-Pée-sur-Nivelle. Finalmente ayuda a gestionar los riesgos potenciales sobre las playas de Hondarribia, Hendaya y San Juan de Luz un recurso turístico de vital importancia.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

La actuación se va a realizar sobre suelo urbano del Ayuntamiento de Lesaka sobre el trazado de redes existentes se considera una rehabilitación o mejora en las redes.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Al considerarse como una rehabilitación/mejora de pequeño impacto en una infraestructura existente, No precisa de una licencia de obra.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

[Información sobre las inversiones del proyecto URAMUGA ES_FR.pdf](#)

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

Lesaka

PAÍS

ES

REGIÓN

ES22

CÓDIGOS NUTS3

ES220

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.**Propiedad****¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?**

El ayuntamiento de Lesaka

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

El ayuntamiento de Lesaka

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

El ayuntamiento de Lesaka

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

Se garantizará la sostenibilidad financiera de la infraestructura a partir del presupuesto anual del ayuntamiento de Lesaka

Inversiones productivas o infraestructuras 3**NOMBRE DE LA INVERSIÓN**

Inversión 5.3.1 Ayuntamiento de Baztan

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

A31243702-1

PERIODO DE INICIO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL**

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

-

JUSTIFICACIÓN

Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las entidades locales tienen las competencias en los servicios de abastecimiento y gestión de aguas potables, pluviales y alcantarillado. NILSA puede prestar asistencia en las infraestructuras a estas entidades, e incluso, gestionar EDARs. Especialmente en municipios pequeños o de montaña que suelen carecer de recursos para realizar inversiones, actualizar o mantener las infraestructuras hídricas. Sin embargo, el marco actual de cambio climático introduce incertidumbre en el ciclo integral del agua, incluso en esta área que normalmente ha dispuesto de abundancia de recursos hídricos. Por ello, este proyecto considera esencial la digitalización de los recursos para el seguimiento y control del agua en su ciclo integral en aguas transfronterizas que tienen una gestión compartida o en colaboración entre España y Francia, o masas de agua de un país que desembocan en el otro. El ayuntamiento de Baztán pretende realizar diferentes inversiones para analizar el estado actual de las redes del ciclo del agua urbano. El objetivo principal de estas inversiones es definir cuantitativa y cualitativamente los recursos disponibles y acondicionar, rehabilitar y mejorar las existentes para reducir las fugas de recursos potables, y mejorar la gobernanza: - Topografía digital (SIG)- Identificar los elementos de la red. (depósitos, válvulas, contadores...)- Diagnosticar el estado de las redes mediante paso de cámaras, tests de humos, etc. - implementar contadores IoT u otros elementos para un monitoreo digital. Los principales beneficiarios van a ser, 1) el ayuntamiento, y 2) NILSA. Con esta inversión se va a conseguir una gestión más eficiente y sostenible de los recursos hídricos disponibles de agua potable y una menor carga en las depuradoras. Reduciendo fugas de agua potable y así reducir el consumo. También se tratará de eliminar las infiltraciones de agua parásita en las redes de saneamiento, y lograr una mejor gestión operativa de las depuradoras: por una menor sobrecarga en las depuradoras, un menor consumo energético y una reducción de desbordamientos de agua sin tratar al río. También se beneficia a los cauces

receptores para que estén en un mejor estado reduciendo los vertidos incontrolados y la presión de sobre los recursos hídricos. Los cauces beneficiados son: Baztán-Bidasoa, Ugarana-La Nivelle, Luzaide-la Nive-Adour, todos ellos ríos transfronterizos (que nacen en España y desembocan en Francia o en territorio internacional). Es por tanto que esta inversión, pese a realizarse en terreno español, tiene un impacto directo en las masas de agua transfronterizas o en territorio francés ya que hay aprovechamientos de agua potable en Biriadou, Cherchebruit, Saint-Pée-sur-Nivelle. Finalmente ayuda a gestionar los riesgos potenciales sobre las playas de Hondarribia, Hendaya y San Juan de Luz un recurso turístico de vital importancia.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

La actuación se va a realizar sobre suelo urbano del Ayuntamiento de Baztán sobre el trazado de redes existentes se considera una rehabilitación o mejora en las redes.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Al considerarse como una rehabilitación/mejora de infraestructura existente. No precisa de una licencia de obra.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

[Información sobre las inversiones del proyecto URAMUGA ES_FR.pdf](#)

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

Baztán

PAÍS

ES

REGIÓN

ES22

CÓDIGOS NUTS3

ES220

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

El Ayuntamiento de Baztán

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

El Ayuntamiento de Baztán

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

El Ayuntamiento de Baztán

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

Se garantizará la sostenibilidad financiera de la infraestructura a partir del presupuesto anual del Ayuntamiento de Baztán.

Inversiones productivas o infraestructuras 4

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Inversión 5.3.1 Ayuntamiento de Urdax

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

A31243702-1

PERIODO DE INICIO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

JUSTIFICACIÓN

Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las entidades locales tienen las competencias en los servicios de abastecimiento y gestión de aguas potables, pluviales y alcantarillado. NILSA puede prestar asistencia en las infraestructuras a estas entidades, e incluso, gestionar EDARs. Especialmente en municipios pequeños o de montaña que suelen carecer de recursos para realizar inversiones, actualizar o mantener las infraestructuras hídricas. Sin embargo, el marco actual de cambio climático introduce incertidumbre en el ciclo integral del agua, incluso en esta área que normalmente ha dispuesto de abundancia de recursos hídricos. Por ello, este proyecto considera esencial la digitalización de los recursos para el seguimiento y control del agua en su ciclo integral en aguas transfronterizas que tienen una gestión compartida o en colaboración entre España y Francia, o masas de agua de un país que desembocan en el otro. El ayuntamiento de Urdax pretende realizar diferentes inversiones para analizar el estado actual de las redes del ciclo del agua urbano. El objetivo principal de estas inversiones es definir cuantitativa y cualitativamente los recursos disponibles y acondicionar, rehabilitar y mejorar las existentes para reducir las fugas de recursos potables, y mejorar la gobernanza: - Topografía digital (SIG)- Identificar los elementos de la red. (depósitos, válvulas, contadores...)- Diagnosticar el estado de las redes mediante paso de cámaras, tests de humos, etc. - implementar contadores IoT u otros elementos para un monitoreo digital. Los principales beneficiarios van a ser, 1) el ayuntamiento, y 2) NILSA. Con esta inversión se va a conseguir una gestión más eficiente y sostenible de los recursos hídricos disponibles de agua potable y una menor carga en las depuradoras. Reduciendo fugas de agua potable y así reducir el consumo. También se tratará de eliminar las infiltraciones de agua parásita en las redes de saneamiento, y lograr una mejor gestión operativa de las depuradoras: por una menor sobrecarga en las depuradoras, un menor consumo energético y una reducción de desbordamientos de agua sin tratar al río. También se beneficia a los cauces receptores para que estén en un mejor estado reduciendo los vertidos incontrolados y la presión de sobre los recursos hídricos. Los cauces beneficiados son: Baztán-Bidasoa, Ugarana-La Nivelle, Luzaide-la Nive-Adour, todos ellos ríos transfronterizos (que nacen en España y desembocan en Francia o en territorio internacional). Es por tanto que esta inversión, pese a realizarse en terreno español, tiene un impacto directo en las masas de agua transfronterizas o en territorio francés ya que hay aprovechamientos de agua potable en Biriadou, Cherchebruit, Saint-Pée-sur-Nivelle. Finalmente ayuda a gestionar los riesgos potenciales sobre las playas de Hondarribia, Hendaya y San Juan de Luz un recurso turístico de vital importancia.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

La actuación se va a realizar sobre suelo urbano del Ayuntamiento de Urdax sobre el trazado de redes existentes se considera una rehabilitación o mejora en las redes.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Al considerarse como una rehabilitación/mejora de infraestructura existente. No precisa de una licencia de obra.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

[Información sobre las inversiones del proyecto URAMUGA ES_FR.pdf](#)

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

Urdax

PAÍS

ES

REGIÓN

ES22

CÓDIGOS NUTS3

ES220

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

Ayuntamiento de Urdax

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Ayuntamiento de Urdax

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

Ayuntamiento de Urdax

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O

INVERSIÓN PRODUCTIVA.

Se garantizará la sostenibilidad financiera de la infraestructura a partir del presupuesto anual del ayuntamiento de Urdax

Inversiones productivas o infraestructuras 5

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Inversión 5.3.1 Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

A31243702-1

PERIODO DE INICIO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

-

JUSTIFICACIÓN

Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las entidades locales tienen las competencias en los servicios de abastecimiento y gestión de aguas potables, pluviales y alcantarillado. NILSA puede prestar asistencia en las infraestructuras a estas entidades, e incluso, gestionar EDARs. Especialmente en municipios pequeños o de montaña que suelen carecer de recursos para realizar inversiones, actualizar o mantener las infraestructuras hídricas. Sin embargo, el marco actual de cambio climático introduce incertidumbre en el ciclo integral del agua, incluso en esta área que normalmente ha dispuesto de abundancia de recursos hídricos. Por ello, este proyecto considera esencial la digitalización de los recursos para el seguimiento y control del agua en su ciclo integral en aguas transfronterizas que tienen una gestión compartida o en colaboración entre España y Francia, o masas de agua de un país que desembocan en el otro. El ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos pretende realizar diferentes inversiones para analizar el estado actual de las redes del ciclo del agua urbano. El objetivo principal de estas inversiones es definir cuantitativa y cualitativamente los recursos disponibles y acondicionar, rehabilitar y mejorar las existentes para reducir las fugas de recursos potables, y mejorar la gobernanza:- Topografía digital (SIG)- Identificar los elementos de la red. (depósitos, válvulas, contadores...)- Diagnosticar el estado de las redes mediante paso de cámaras, tests de humos, etc. - implementar contadores IoT u otros elementos para un monitoreo digital. Los principales beneficiarios van a ser, 1)el ayuntamiento, y 2)NILSA. Con esta inversión se va a conseguir una gestión más eficiente y sostenible de los recursos hídricos disponibles de agua potable y una menor carga en las depuradoras. Reduciendo fugas de agua potable y así reducir el consumo. También se tratará de eliminar las infiltraciones de agua parásita en las redes de saneamiento, y lograr una mejor gestión operativa de las depuradoras: por una menor sobrecarga en las depuradoras, un menor consumo energético y una reducción de desbordamientos de agua sin tratar al río. También se beneficia a los cauces receptores para que estén en un mejor estado reduciendo los vertidos incontrolados y la presión de sobre los recursos hídricos. Los cauces beneficiados son: Baztán-Bidasoa, Ugarana-La Nivelle, Luzaide-la Nive-Adour, todos ellos ríos transfronterizos (que nacen en España y desembocan en Francia o en territorio internacional).Es por tanto que esta inversión, pese a realizarse en terreno español, tiene un impacto directo en las masas de agua transfronterizas o en territorio francés ya que hay aprovechamientos de agua potable en Biriadou, Cherchebruit, Saint-Pée-sur-Nivelle.Finalmente ayuda a gestionar los riesgos potenciales sobre las playas de Hondarribia, Hendaya y San Juan de Luz un recurso turístico de vital importancia.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

La actuación se va a realizar sobre suelo urbano del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos sobre el trazado de redes existentes se considera una rehabilitación o mejora en las redes.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Al considerarse como una rehabilitación/mejora de pequeño impacto en una infraestructura existente, No precisa de una licencia de obra.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

[Información sobre las inversiones del proyecto URAMUGA ES_FR.pdf](#)

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

Luzaide-Valcarlos

PAÍS

ES

REGIÓN

ES22

CÓDIGOS NUTS3

ES220

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.**Propiedad****¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?**

Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

Se garantizará la sostenibilidad financiera de la infraestructura a partir del presupuesto anual del ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos

Actividades**Actividad 1****DESCRIPCIÓN**

Estudio de los recursos hídricos disponibles (volumen y calidad)

DESCRIPCIÓN

Esta actividad está relacionada con el objetivo de garantizar el acceso al agua de todos los habitantes y ciudadanos de la zona del proyecto, mediante recursos hídricos que puedan ser explotados de manera transfronteriza o mediante la interconexión de las redes de abastecimiento a nivel transfronterizo. Esta actividad realizará un estudio para conocer los recursos hídricos existentes (ríos, acuíferos, etc...) en la zona transfronteriza de interés, considerando tanto el volumen como la calidad de las aguas. Esta información es esencial para estudiar después potenciales interconexiones transfronterizas de redes. En particular, hay tres sectores geográficos que se consideran de interés para el estudio, por sus posibilidades de plantear interconexiones transfronterizas como son: Hendaya/Txingudi, Arneguy/Valcarlos y Bera/Zugarramurdi. Esta actividad será coordinada por CAPB con la participación de NILSA y los ayuntamientos.

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

ENTREGABLE**NOMBRE DEL ENTREGABLE**

Informe sobre las posibles interconexiones y aprovechamiento transfronterizo de los recursos hídricos en el Pirineo occidental

BREVE DESCRIPCIÓN

Este informe constará de los estudios completos y los análisis realizados por los socios del consorcio para interconectar o aprovechar los recursos hídricos disponibles de manera transfronteriza.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

Actividad 2

DESCRIPCIÓN

Estudios para la mejora de las infraestructuras y redes de agua Potable en la zona transfronteriza

DESCRIPCIÓN

Se realizarán estudios para la mejora de redes e infraestructuras de agua potable en la zona del proyecto, incluyendo: • Diagnóstico del estado actual de las redes de agua de la zona del proyecto mediante paso de cámara, test de humos, gases trazadores, etc... • Topografía digital de las redes con identificación de los elementos singulares de la red. • Estudio de los pozos del Bidasoa que abastecen de agua potable a Hendaya y Biriadou (refuerzo de las riberas y terrazas aluviales, investigaciones para aumentar el caudal captado) • Estudio hidráulico y prospección de las aguas subterráneas de Cherchebruit para de saber si el aluvión del río Nivelles es apto para la perforación. • Estudio de la Potencial interconexión de redes de abastecimiento a nivel transfronterizo en tres sectores especialmente seleccionados: Hendaya/Txingudi, Arneguy/Valcarlos y Bera/Zugarramurdi.

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Informe sobre las posibles interconexiones

BREVE DESCRIPCIÓN

Informe sobre las posibles interconexiones y aprovechamiento transfronterizo de los recursos hídricos en el pirineo occidental

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

Actividad 3

DESCRIPCIÓN

Mejora de la infraestructura de gestión del ciclo integral del agua en Ayuntamientos fronterizos: Reparación y mejora de redes y soluciones digitales

DESCRIPCIÓN

Para garantizar una buena gestión del ciclo del agua es necesario mejorar las infraestructuras actuales para monitorizar de forma continua las redes de abastecimiento y el uso del agua. Esta actividad realizará actuaciones de reparación y mejora de las redes de agua de los municipios transfronterizos, y se van a implementar diversas soluciones y herramientas digitales. Estas permitirán la vigilancia, el seguimiento, monitoreo y control de los niveles de cantidad y calidad de las aguas, a través redes informatizadas con datos en tiempo real. De este modo se podrán establecer protocolos y procedimientos para una gestión más eficiente del agua a todas las partes interesadas. Se plantean las siguientes actuaciones: 1. Reparación, elementos de control y mejora de redes en ayuntamientos 2. Apoyo a la gestión municipal del Ciclo integral Agua a través de la instalación de tecnologías digitales. 3. Desarrollo e implementación de un visor web de análisis de datos recogidos

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Informe de actividad

BREVE DESCRIPCIÓN

Informe sobre las posibles interconexiones y aprovechamiento transfronterizo de los recursos hídricos en el pirineo occidental.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

C6.1 Contribución a los objetivos medioambientales

¿CONTRIBUYE SU PROYECTO A LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES?

Si

OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL

- Utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos, contribuyendo al buen estado y potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, o al buen estado ecológico de las aguas marinas
- Prevención y el control de la contaminación, dando lugar a una reducción significativa de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo, en comparación con la situación existente antes del comienzo de la actividad
- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, contribuyendo a las buenas condiciones y resiliencia de ecosistemas, conservación de los hábitats y las especies

JUSTIFICACIÓN

URAMUGA contribuirá activamente a 3 de los objetivos medioambientales: El proyecto contribuye directamente a la utilización y protección sostenible de los recursos hídricos: Al mejorar la gestión del ciclo del agua y su gobernanza, se consigue ser más eficiente y sostenible en el uso del agua, contribuyendo al buen estado y potencial ecológico de las masas de agua. Por otro lado, el proyecto contribuye también al control de la contaminación en el agua: Al mejorar los sistemas de saneamiento de la zona del proyecto, se mejora la calidad de las aguas devueltas a la naturaleza. Asimismo, esta mejora de los sistemas de saneamiento contribuye también a la protección y buen estado de los ecosistemas, al mejorar sus niveles de contaminación.

C7 - INDICADORES

C7.1 Indicador de realización

Código indicador	Indicador de realización	Unidad de medida	Cuantificación del alcance esperado del indicador de realización seleccionado por el proyecto	Valor objetivo esperado para todos los proyectos aprobados en el período de programación 2021-2027 para este indicador de realización	¿Qué acciones contribuirán a este alcance?	Describe en qué consiste la contribución al indicador de realización	¿Qué documentación aportará para justificar el cumplimiento del alcance esperado del indicador de realización seleccionado por el proyecto?	Periodo de entrega de la documentación justificativa del alcance del indicador de realización
RCO 116	RCO 116 - Soluciones desarrolladas conjuntamente	Número de soluciones	3	17	GESTIÓN DEL SANEAMIENTO: Mejora de las redes, infraestructuras y herramientas transfronterizas GESTIÓN DEL AGUA POTABLE: mejora del conocimiento del recurso, mejora de redes e infraestructuras, y herramientas para una mejor gestión del agua potable	Se van a desarrollar hasta 9 inversiones que ayudarán a desarrollar hasta 3 soluciones conjuntas a los problemas de saneamiento y mejora del servicio de agua potable en el área transfronteriza pirenaica occidental afectando a más de 100.000 personas.	Reportes de las obras de mejora y rehabilitación de las infraestructuras de saneamiento y aguas potables de las nueve inversiones realizadas por el proyecto.	6

C7.2 Indicador de resultado

Código indicador	Indicador de resultado	Unidad de medida	Cuantificación del alcance esperado del indicador de resultado seleccionado por el proyecto	Valor objetivo esperado para todos los proyectos aprobados en el período de programación 2021-2027 para este indicador de resultado	Describa en qué consiste la contribución al indicador de realización	¿Qué documentación aportará para justificar el cumplimiento del alcance esperado del indicador de resultado seleccionado por el proyecto?	Periodo de entrega de la documentación justificativa del alcance del entregable de resultado
RCR 79 - Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones	RCR 79 - Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones	Número de estrategias y planes de acción	4	20	El proyecto buscará generar un plan de acción en la gestión del ciclo integral del agua urbana transfronteriza en cada una de las 3 regiones participantes y una estrategia conjunta.	Se aportará un informe con los planes de acción regionales adoptados y la firma de las tres regiones de la estrategia conjunta de cooperación en el marco de la gestión del agua transfronteriza.	6

C8 - CALENDARIO

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
ACCIÓN 1: Gestión						
Actividad 1.1 Gestión administrativa, coordinación y comunicación interna del proyecto, seguimiento, evaluación y gestión de incidencias						
Entregable actividad 1.1 Documentación justificativa de las reuniones	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad 1.2 Gestión financiera: declaraciones de gastos, solicitudes de reembolso, controles/auditoría						
Entregable actividad 1.2. Declaraciones de gastos y solicitudes de reembolso en los términos indicados por el Programa	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad 1.3 Gestión del Plan de acción: informes de avance, entregables e indicadores						
Entregable actividad 1.3. Documentación justificativa en los términos indicados por el Programa	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ACCIÓN 2: Comunicación						
Actividad 2.1 Cumplimiento de las obligaciones de comunicación del Programa						
Entregable 2.1.1 Justificante de la inclusión de la descripción del proyecto en la página web oficial de cada una de las entidades socias, o en sus redes socias (obligatorio)	✓					
Entregable 2.1.2 Justificante de la colocación de un cartel con un tamaño mínimo A3 en un lugar fácilmente visible para el público en todas las entidades socias (obligatorio)	✓					
Entregable 2.1.3 En el caso de infraestructuras, prueba de la colocación de una placa o valla informativa permanente y visible para el público para cualquier infraestructura, obra o compra de equipos (obligatorio)		✓	✓	✓	✓	✓
Entregable 2.1.4 Plan de comunicación (altamente recomendado)	✓	✓				
Entregable 2.1.5 Comunicación online del proyecto: página web del proyecto y redes sociales (altamente recomendado)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Entregable 2.1.6 Prueba de la realización de un acto de comunicación antes de que finalice el proyecto (altamente recomendado)	✓	✓				
Entregable 2.1.7 Notas de prensa y relación con los medios de comunicación (altamente recomendado)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Entregable 2.1.8 Newsletter (altamente recomendado)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Entregable 2.1.9 Videos e imágenes del proyecto (altamente recomendado)		✓		✓		

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
Entregable 2.1.10 Evento final de presentación de resultados (altamente recomendado)						✓
Actividad 2.2. Otras actividades de comunicación propias del proyecto						
Entregable 2.2 Compilación de otras actividades de comunicación propias del proyecto					✓	
ACCIÓN 3: Establecimiento de una gobernanza y gestión transfronteriza del ciclo integral del agua						
Actividad 3.1. Estudio del marco jurídico y administrativo y buenas prácticas internacionales para la gestión transfronteriza del agua						
Entregable actividad 3.1. Informe sobre el marco jurídico y administrativo y buenas prácticas sobre la gestión del agua en la zona transfronteriza Occidental España-Francia			✓			
Actividad 3.2. Desarrollo de un modelo de cooperación para la gestión del ciclo del agua transfronterizo						
Entregable actividad 3.2. Modelo de gobernanza y gestión compartida transfronteriza del ciclo integral del agua					✓	
Actividad 3.3. Organización de un foro transfronterizo sobre el agua.						
Entregable actividad 3.3. Informe del evento					✓	
ACCIÓN 4: GESTIÓN DEL SANEAMIENTO: Mejora de las redes, infraestructuras y herramientas transfronterizas						
Actividad 4.1. Mejora de la infraestructura de saneamiento compartida de la Bahía de Txingudi						
Entregable actividad 4.1. Informe descriptivo de la solución de saneamiento planteada olución de saneamiento planteada en la Bahía de Txingudi				✓		
Actividad 4.2. Mejora de la infraestructura de saneamiento compartida en la cabecera del río Ugarana-la Nivelle (Zona Urdax- Dantxaria- Ainhoa)						
Entregable actividad 4.2. Informe descriptivo de la solución de saneamiento planteada en el área de Dantxarinea- Ventas de Urdax				✓		
Rehabilitación interior de infraestructuras (arquetas y conducciones) de la red de saneamiento de aguas residuales Txingudi		✓	✓	✓		
4.1.2 Rehabilitación de la estación de bombeo de Joncaux y reconfiguración de las redes de la zona de Hendaya		✓	✓	✓		
Inversión 4.2.1 Reducción de las aguas claras parasitarias y mejora de las redes de alcantarillado de Dantxaria		✓	✓	✓		

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
4.2.2 Canal de aforo en las Ventas de Urdax		✓	✓	✓		
ACCIÓN 5: GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO: mejora del conocimiento del recurso, mejora de redes e infraestructuras, y herramientas para una mejor gestión del agua potable						
Actividad 5.1. Estudio de los recursos hídricos disponibles (volumen y calidad)						
Entregable actividad 5.1. Informe sobre las posibles interconexiones y aprovechamiento transfronterizo de los recursos hídricos en el Pirineo occidental					✓	
Actividad 5.2. Estudios para la mejora de las infraestructuras y redes de agua Potable en la zona transfronteriza						
Entregable actividad 5.2. Informe sobre las posibles interconexiones						✓
Actividad 5.3. Mejora de la infraestructura de gestión del ciclo integral del agua en Ayuntamientos fronterizos: Reparación y mejora de redes y soluciones digitales						
Entregable actividad 5.3. Informe de actividad						✓
Inversión 5.3.1 Ayto de Bera				✓	✓	✓
Inversión 5.3.1 Ayuntamiento de Lesaka				✓	✓	✓
Inversión 5.3.1 Ayuntamiento de Baztan				✓	✓	✓
Inversión 5.3.1 Ayuntamiento de Urdax				✓	✓	✓
Inversión 5.3.1 Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos				✓	✓	✓
Indicador de Realización						✓
Indicador de resultado						✓

C9.1 Principio de «no causar daño significativo» (DNSH)

CONFIRME QUE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO (SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, SE CONSIDERA QUE NO HAY PERJUICIO SIGNIFICATIVO Y QUE, POR TANTO, SE CUMPLE EL PRINCIPIO DEL DNSH): NO OCASIONAN UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS AMBIENTALES, EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 18 DE JUNIO DE 2020, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO PARA FACILITAR LAS INVERSIONES SOSTENIBLES Y POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2019/2088:

1. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
2. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
3. USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS
4. ECONOMÍA CIRCULAR, INCLUIDOS LA PREVENCIÓN Y EL RECICLADO DE RESIDUOS
5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA, EL AGUA O EL SUELO
6. PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

No

SI SU PROYECTO CONTIENE UNA INVERSIÓN PRODUCTIVA/INFRAESTRUCTURA DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE ASEGURA QUE ESTA INTERVENCIÓN MATERIAL NO PRODUCIRÁ UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO SOBRE NINGUNO DE LOS SEIS OBJETIVOS AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 DE TAXONOMÍA

La intervención se realizará rehabilitando la infraestructura deteriorada mediante CIPP (Cured in Place Pipe), técnica de renovación que consiste en la inserción dentro de la tubería de un tubo flexible de matriz fibrosa impregnado de resina termoendurecible para fijarse. Por tanto, la intervención proyectada no produce efectos negativos ni perjuicios ambientales, al evitar los vertidos y la generación de residuos a diferencia de otro tipo de intervenciones de renovación de la infraestructura.

C10 - LARGO PLAZO

C10.1 Apropiación

DESCRIBA QUIÉN GARANTIZARÁ EL APOYO FINANCIERO E INSTITUCIONAL A LOS PRODUCTOS/RESULTADOS DESARROLLADOS POR EL PROYECTO, Y EXPLIQUE CÓMO SE INTEGRARÁN ESTOS PRODUCTOS/RESULTADOS EN EL TRABAJO DE LAS ENTIDADES SOCIAS

El apoyo financiero e institucional a los resultados del proyecto, así como su integración en el trabajo de los socios están garantizadas a largo plazo por la naturaleza de los socios ya que son las entidades públicas competentes en gestión del ciclo del agua y concretamente en saneamiento y abastecimiento. Apoyo financiero e institucional: Los socios recibirán apoyo en sus partidas presupuestarias correspondientes en los próximos ejercicios de acuerdo a los estatutos que regulan sus competencias (para NILSA el artículo 4 especifica que sus competencias incluyen la planificación de infraestructuras y saneamiento de aguas, apoyar a entidades locales, realizar inversión y gestiones municipales; para TXINZER el artículo 5 a) incluye los servicios de abastecimiento de aguas y saneamiento; y para CAPB, en su pacto de Gobernanza el artículo 3.5 incluye el ciclo del agua completo, y el 3.18, la recogida de aguas pluviales urbanas). Integración de resultados en el trabajo de los socios: URAMUGA mejorará infraestructuras que ya son propiedad de los socios, o realizará nuevas que pasarán a ser parte de los activos de los socios y por tanto se integrarán en su actividad habitual, incluyendo su mantenimiento. Por lo tanto, se garantiza que sigan aportando beneficios al territorio tras la finalización del proyecto. Por otro lado, los resultados intangibles del proyecto están alineados con competencias y actividades de las entidades socias, además de formar parte de sus planes estratégicos para los próximos años, por lo que se integrarán en el trabajo de los socios. Así, el marco de cooperación propuesto por URAMUGA se mantendrá en el futuro gracias a que los socios y asociados se han comprometido a mantenerlo en el futuro. Y finalmente, los resultados en materia de comunicación y sensibilización de la población con respecto al uso responsable del agua, serán aprovechados por los socios para continuar con iniciativas de cambios de hábitos que ya se vienen trabajando.

C10.2 Durabilidad

PARTE DE LOS PRODUCTOS/RESULTADOS DEBERÍAN PODER SER UTILIZADOS POR LOS GRUPOS OBJETIVO, LAS ENTIDADES SOCIAS DEL PROYECTO TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO, PARA QUE TENGAN UN EFECTO DURADERO EN EL TERRITORIO Y LA POBLACIÓN. POR FAVOR, DESCRIBA CÓMO SE LOGRará ESTE ASPECTO Y POR QUIÉN

La utilización de los resultados del proyecto por los grupos objetivo y entidades socias y asociadas es muy clara y por lo tanto el impacto del proyecto en el territorio y la población será duradero y amplio. El principal grupo objetivo de URAMUGA son las instituciones y organismos públicos responsables de la gestión del ciclo del agua, principalmente aquellas que son competentes en el territorio objeto del proyecto y que prestan servicios de saneamiento y

abastecimiento a la ciudadanía del territorio. Y este grupo objetivo constituye los socios y asociados de URAMUGA. Estas entidades integrarán los resultados del proyecto en su actividad habitual y por lo tanto la durabilidad y el impacto del proyecto en las mismas está garantizado. Esto aplica a los trabajos en obras e infraestructuras de saneamiento y abastecimiento, que serán utilizadas y gestionadas por los socios de forma indefinida tras la finalización del proyecto, y por lo tanto servirán a la ciudadanía del territorio de forma permanente. También aplica a los estudios que se van a realizar en materia de recursos hídricos e interconexión de redes de agua potable, que serán utilizados por los socios del proyecto para planificar proyectos futuros que sigan mejorando y garantizando el abastecimiento del territorio a futuro. Asimismo, los resultados de la Acción 3, que resultará en un marco de cooperación estable y duradero para estas entidades, redundará en la mejora de la gestión del ciclo completo del agua a nivel transfronterizo más allá de la duración del proyecto y permitirá abordar otros proyectos y actuaciones en cooperación. Por todo ello, la ciudadanía se beneficiará de manera directa del proyecto a largo plazo, ya que es la destinataria final de los servicios públicos de saneamiento y abastecimiento. Además, el proyecto impactará en la calidad ambiental de las aguas del territorio del proyecto, y la gobernanza compartida permitirá mejorar la sostenibilidad del ciclo del agua en la región.

C10.3 Transferibilidad

ALGUNOS DE LOS RESULTADOS/PRODUCTOS DEL PROYECTO PODRÍAN SER ADAPTADOS O DESARROLLADOS PARA SER UTILIZADOS POR OTROS GRUPOS OBJETIVO O EN OTROS TERRITORIOS. ¿QUÉ HARÁ EL PROYECTO PARA ASEGURARSE QUE ESTOS RESULTADOS/PRODUCTOS SEAN CONOCIDOS PARA SU POSTERIOR UTILIZACIÓN?

URAMUGA tiene un gran potencial de transferibilidad ya que la gestión del ciclo del agua (particularmente saneamiento y abastecimiento) es compleja y debe abordarse de forma conjunta en todo el territorio transfronterizo, y no solo en el territorio de implementación del proyecto. Todo el proyecto, pero muy especialmente los resultados de la Acción 3 (Gobernanza y gestión compartida del ciclo del agua), serán de alto interés para otras regiones y entidades del territorio POCTEFA que se enfrentan a los mismos retos. URAMUGA se apoyará en la Acción 2 (Comunicación) para asegurar que los resultados sean conocidos y accesibles para su posterior utilización. Así, se elaborará un Plan de Comunicación que identificará los grupos de interés para URAMUGA y planteará estrategias y canales de comunicación específicas para cada grupo (especificando para cada grupo qué comunicar, cómo comunicar y con qué canal). Además, el plan de comunicación contará con un apartado específico dedicado a entidades, personas y colectivos ajenos al territorio de aplicación del proyecto. Todos los resultados de interés (por ejemplo, el estudio del marco jurídico-administrativo-legal del ciclo del agua transfronterizo) serán puestos a disposición de otras regiones y actores a través de la web del proyecto. Asimismo, los socios aprovecharán su participación habitual en foros, eventos, plataformas en los que se abordan temas relativos a la gestión del ciclo del agua para informar y compartir resultados de URAMUGA. Los eventos del proyecto serán también importantes para compartir resultados: El Foro Transfronterizo del Agua (a celebrar en el marco de la Acción 3 a final del segundo año del proyecto) y el evento final del proyecto serán eventos amplios a los cuales se invitará a entidades y personas de otras regiones. En los eventos se darán a conocer los resultados y avances en la gestión compartida del ciclo del agua que podrá ser transferido y replicado en otras zonas transfronterizas europeas.

C10.4 Capitalización de resultados

EN EL PERIODO 2021-2027 EL PROGRAMA POCTEFA VA A PONER EN MARCHA UN PLAN DE CAPITALIZACIÓN QUE ESTÁ RELACIONADO CON LA REUTILIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS. ES OBLIGATORIO QUE LOS PROYECTOS COLABOREN CON LA CAPITALIZACIÓN DE RESULTADOS POR EJEMPLO PARTICIPANDO EN LAS ACCIONES PROPUESTAS POR EL PROGRAMA, FACILITANDO INFORMACIÓN QUE FAVOREZCA LA TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS (APARTADO C.10.3) O FORMANDO PARTE DE UNA COMUNIDAD TEMÁTICA. ¿QUÉ ASPECTO DE LA CAPITALIZACIÓN ABORDARÁ A LO LARGO DE LA VIDA DE SU PROYECTO?

La capitalización de resultados ha sido considerada de forma prioritaria durante la planificación de URAMUGA. NILSA, como jefe de fila y responsable de la actividad de comunicación, será el encargado de coordinar las actividades orientadas a facilitar la capitalización y hacer que la capitalización sea un elemento transversal a todas las Acciones. Los siguientes aspectos de capitalización han sido considerados y serán abordados: Facilitar la sostenibilidad y permanencia de resultados: Como ya se ha descrito, la naturaleza y competencias de los socios garantiza que las actuaciones en los sistemas de saneamiento y abastecimiento del proyecto serán permanentes y mantenidas tras el proyecto. Por otro lado, es objetivo de URAMUGA que el marco de cooperación resultante de la actividad A3 sea permanente y perdure tras la finalización del proyecto. Dar visibilidad a los resultados por parte de otros territorios: El Plan de Comunicación de URAMUGA tendrá un apartado específico dedicado a entidades, personas y colectivos ajenos al territorio de aplicación del proyecto. Además, estas entidades serán invitadas a participar en el Foro Transfronterizo del Agua (Acción 3) y en el evento final del proyecto. Por último, la participación de NILSA, CAPB y TXINZER en foros interregionales e internacionales relativos a gestión del ciclo del agua será aprovechada para dar visibilidad al proyecto. Promover la transferencia de los resultados políticas públicas (locales, regionales y nacionales): URAMUGA cuenta con la participación en el proyecto (como socios y asociados) de diferentes entidades con competencias y/o que trabajan en las políticas regionales y nacionales de gestión del agua, para que los resultados de URAMUGA puedan ser capitalizados también de este modo. Finalmente, URAMUGA participará en las acciones de capitalización propuestas por el programa (alimentar CAPITEFA o participar en comunidades temáticas relacionadas con la gestión del agua, entre otras posibles).

D - PLAN FINANCIERO

D1 - Datos financieros proyecto

Plan financiero

Tipo de socio	Nombre	País	Coste Total	% del total del proyecto	FEDER POCTEFA	Tasa FEDER %	% FEDER total	Cofinanciación Pública	Autofinanciación del socio	Tasa de autofinanciación
Entidad jefa de fila	NILSA	España (ES)	690.050,00€	19,02%	448.532,00€	65,00%	19,02%	0,00€	241.518,00€	35,00%
Entidad socia	CAPB	France (FR)	1.217.649,36€	33,57%	791.472,09€	65,00%	33,57%	0,00€	426.177,27€	35,00%
Entidad socia	Txingudi	España (ES)	935.835,13€	25,80%	608.292,00€	65,00%	25,80%	0,00€	327.543,13€	35,00%
Entidad socia	Bera	España (ES)	121.738,40€	3,36%	79.129,95€	65,00%	3,36%	0,00€	42.608,44€	35,00%
Entidad socia	LESAKA	España (ES)	121.738,40€	3,36%	79.129,95€	65,00%	3,36%	0,00€	42.608,44€	35,00%
Entidad socia	Baztan	España (ES)	207.860,52€	5,73%	135.109,00€	65,00%	5,73%	0,00€	72.751,52€	35,00%
Entidad socia	Urdax	España (ES)	210.825,55€	5,81%	137.036,00€	65,00%	5,81%	0,00€	73.789,55€	35,00%
Entidad socia	Valcarlos	España (ES)	121.738,40€	3,36%	79.129,95€	65,00%	3,36%	0,00€	42.608,44€	35,00%

Costes por categorías

Tipo de socio	Nombre	País	Coste Total	Personal (Coste Real)	Costes administración y de oficina (15% de Personal)	Viaje y alojamiento (6% de Personal)	Asesoramiento y Servicios externos (Coste real)	Equipos (Coste real)	Obras e Infraestructura (Coste real)
Entidad jefa de fila	NILSA	España (ES)	690.050,00€	298.700,00€	44.805,00€	17.922,00€	251.833,00€	35.500,00€	41.290,00€
Entidad socia	CAPB	France (FR)	1.217.649,36€	124.600,30€	18.690,05€	7.476,02€	416.883,00€	40.000,00€	610.000,00€
Entidad socia	Txingudi	España (ES)	935.835,13€	39.853,00€	5.977,95€	2.391,18€	88.913,00€	29.700,00€	769.000,00€
Entidad socia	Bera	España (ES)	121.738,40€	10.499,50€	1.574,93€	629,97€	44.200,00€	15.354,00€	49.480,00€
Entidad socia	LESAKA	España (ES)	121.738,40€	10.499,50€	1.574,93€	629,97€	44.200,00€	15.354,00€	49.480,00€
Entidad socia	Baztan	España (ES)	207.860,52€	17.499,60€	2.624,94€	1.049,98€	53.700,00€	32.006,00€	100.980,00€
Entidad socia	Urdax	España (ES)	210.825,55€	19.950,04€	2.992,51€	1.197,00€	58.700,00€	32.006,00€	95.980,00€
Entidad socia	Valcarlos	España (ES)	121.738,40€	10.499,50€	1.574,93€	629,97€	44.200,00€	15.354,00€	49.480,00€

D2 - Datos financieros socio

Vista global de costes de socios

Entidad	Categoría	%	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
NILSA	Personal	43,29%	298.700,00€	0,00€	33.073,33€	55.353,33€	59.353,33€	55.353,33€	55.153,33€	40.413,35€
	Viajes y alojamiento	2,60%	17.922,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	6,49%	44.805,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	5,14%	35.500,00€	0,00€	35.500,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	36,49%	251.833,00€	0,00€	101.333,00€	39.000,00€	46.500,00€	25.000,00€	25.000,00€	15.000,00€
	Infraestructuras y Obras	5,98%	41.290,00€	0,00€	41.290,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
CAPB	Personal	10,23%	124.600,30€	0,00€	24.200,00€	44.913,63€	26.900,00€	16.722,67€	8.064,00€	3.800,00€
	Viajes y alojamiento	0,61%	7.476,02€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	1,53%	18.690,05€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	3,29%	40.000,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	40.000,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	34,24%	416.883,00€	0,00€	110.783,00€	152.300,00€	90.000,00€	52.650,00€	6.150,00€	5.000,00€
	Infraestructuras y Obras	50,10%	610.000,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	150.000,00€	300.000,00€	160.000,00€
Txingudi	Personal	4,26%	39.853,00€	2.435,00€	9.332,00€	4.870,00€	7.712,00€	7.712,00€	4.870,00€	2.922,00€
	Viajes y alojamiento	0,26%	2.391,18€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	0,64%	5.977,95€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	3,17%	29.700,00€	0,00€	29.700,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	9,50%	88.913,00€	0,00€	63.913,00€	5.000,00€	5.000,00€	5.000,00€	5.000,00€	5.000,00€
	Infraestructuras y Obras	82,17%	769.000,00€	0,00€	0,00€	0,00€	270.000,00€	499.000,00€	0,00€	0,00€

Entidad	Categoría	%	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Bera	Personal	8,62%	10.499,50€	0,00€	3.000,00€	5.249,50€	2.250,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,52%	629,97€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	1,29%	1.574,93€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	12,61%	15.354,00€	0,00€	7.677,00€	7.677,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	36,31%	44.200,00€	0,00€	5.012,50€	29.462,50€	4.862,50€	4.862,50€	0,00€	0,00€
	Infraestructuras y Obras	40,64%	49.480,00€	0,00€	12.900,00€	20.793,33€	7.893,33€	7.893,33€	0,00€	0,00€
LESAKA	Personal	8,62%	10.499,50€	0,00€	2.998,80€	5.250,70€	2.250,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,52%	629,97€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	1,29%	1.574,93€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	12,61%	15.354,00€	0,00€	7.677,00€	7.677,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	36,31%	44.200,00€	0,00€	5.012,50€	29.462,50€	4.862,50€	4.862,50€	0,00€	0,00€
	Infraestructuras y Obras	40,64%	49.480,00€	0,00€	12.900,00€	20.793,33€	7.893,33€	7.893,33€	0,00€	0,00€
Baztan	Personal	8,42%	17.499,60€	0,00€	5.250,00€	8.749,60€	3.500,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,51%	1.049,98€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	1,26%	2.624,94€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	15,40%	32.006,00€	0,00€	16.003,00€	16.003,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	25,83%	53.700,00€	0,00€	10.612,50€	22.162,50€	10.462,50€	10.462,50€	0,00€	0,00€
	Infraestructuras y Obras	48,58%	100.980,00€	0,00€	18.440,00€	39.806,66€	21.366,67€	21.366,67€	0,00€	0,00€

Entidad	Categoría	%	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Urdax	Personal	9,46%	19.950,04€	0,00€	8.399,99€	8.400,00€	3.150,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,57%	1.197,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	1,42%	2.992,51€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	15,18%	32.006,00€	0,00€	16.003,00€	16.003,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	27,84%	58.700,00€	0,00€	11.712,50€	23.562,50€	11.712,50€	11.712,50€	0,00€	0,00€
	Infraestructuras y Obras	45,53%	95.980,00€	0,00€	18.440,00€	38.140,00€	19.700,00€	19.700,00€	0,00€	0,00€
Valcarlos	Personal	8,62%	10.499,50€	0,00€	3.000,70€	5.248,80€	2.250,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Viajes y alojamiento	0,52%	629,97€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	1,29%	1.574,93€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	12,61%	15.354,00€	0,00€	7.677,00€	7.677,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	36,31%	44.200,00€	0,00€	5.012,50€	29.462,50€	4.862,50€	4.862,50€	0,00€	0,00€
	Infraestructuras y Obras	40,64%	49.480,00€	0,00€	12.900,00€	20.793,33€	7.893,33€	7.893,33€	0,00€	0,00€

JDF - NILSA

Coste total : 690.050,00€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.1 Project Manager	52.777,78€	36	60,00	95.000,00€	0,00	15.833,33	15.833,33	15.833,33	15.833,33	15.833,33	15.833,35
A.2 Communication officer	38.461,54€	36	13,00	15.000,00€	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A3. Técnico Marco de cooperación transfronteriza	42.000,00€	18	20,00	12.600,00€	0,00	0,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	0,00	0,00
A4.2 Técnico/ingeniero ciclo del agua	47.520,00€	30	50,00	59.400,00€	0,00	0,00	11.880,00	11.880,00	11.880,00	11.880,00	11.880,00
A4.2 Técnico/ingeniero ciclo del agua	40.800,00€	30	50,00	51.000,00€	0,00	0,00	10.200,00	10.200,00	10.200,00	10.200,00	10.200,00
A4.2 Técnico/ingeniero ciclo del agua	42.960,00€	30	50,00	53.700,00€	0,00	10.740,00	10.740,00	10.740,00	10.740,00	10.740,00	0,00
A5.3 Técnico/ingeniero digitalización ciclo del agua	53.333,33€	18	15,00	12.000,00€	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	44.805,00€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	17.922,00€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1	P2	P3	P4	P5	P6
						01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.1 Asistencia técnica a la gestión del proyecto	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	30.000,00€	1	30.000,00€	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
A.2 Comunicación común	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	27.333,00€	1	27.333,00€	0,00	27.333,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2 Evento final	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	10.000,00€	1	10.000,00€	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
A3.1 Estudio jurídico ciclo del agua	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	15.000,00€	1	15.000,00€	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A4.2 Estudios de alternativas capacidad hidráulica Dantxarinea	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	57.000,00€	1	57.000,00€	0,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00
A4.2 Estudio para la monitorización de los aforos	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	7.500,00€	1	7.500,00€	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00
A4.2 Asesoramiento para instalar SUDs	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	80.000,00€	1	80.000,00€	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00
A5.3 Visor web agua digital	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	25.000,00€	1	25.000,00€	0,00	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A4.2 Canal de aforo de volumen de saneamiento, monitorización de desbordamientos	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	35.500,00€	1	30	30	100,00	35.500,00€	35.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A4.2 Canal de aforo de volumen de saneamiento, monitorización desbordamientos	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	41.290,00€	1	41.290,00€	41.290,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2 - CAPB

Coste total : 1.217.649,36€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.1 Gestor de proyecto	76.000,00€	36	10,00	22.800,00€	0,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00
A2.1 Técnico de comunicación	40.000,00€	12	2,00	800,00€	0,00	0,00	400,00	400,00	0,00	0,00	0,00
A3.1 Responsable foro transfronterizo	74.600,00€	30	8,00	14.920,00€	0,00	1.000,00	4.500,00	4.500,00	4.000,00	920,00	0,00

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.4 Técnico Saneamiento: Mejora de las redes, infraestructuras y herramientas transfronterizas	74.208,00€	24	9,00	13.357,44€	0,00	0,00	3.813,44	3.200,00	3.000,00	3.344,00	0,00
A.5 Técnico Agua potable: Mejora del conocimiento del recurso, mejora de redes e infraestructuras, y herramientas para una mejor gestión del agua potable	74.207,00€	24	49,00	72.722,86€	0,00	19.400,00	32.400,19	15.000,00	5.922,67	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	18.690,05€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	7.476,02€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.1 Coordinación global del proyecto	Código de compra pública, 1 de abril de 2019	30.000,00€	1	30.000,00€	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1	P2	P3	P4	P5	P6
						01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.2 Comunicación	Código de compra pública, 1 de abril de 2019	27.333,00€	1	27.333,00€	0,00	27.333,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.3 Establecimiento de una gobernanza y gestión compartida del ciclo integral del agua en el pirineo occidental	Código de compra pública, 1 de abril de 2019	71.500,00€	1	71.500,00€	0,00	15.000,00	35.000,00	20.000,00	1.500,00	0,00	0,00
A.4 Mejora red de saneamiento	Código de compra pública, 1 de abril de 2019	65.000,00€	1	65.000,00€	0,00	0,00	20.000,00	25.000,00	20.000,00	0,00	0,00
A5.2 Estudio de conexión potencial	Código de compra pública, 1 de abril de 2019	205.000,00€	1	205.000,00€	0,00	60.000,00	90.000,00	35.000,00	20.000,00	0,00	0,00
Presupuesto complementario para comunicación A3	Código de compra pública, 1 de abril de 2019	14.600,00€	1	14.600,00€	0,00	0,00	2.300,00	5.000,00	6.150,00	1.150,00	0,00
Presupuesto complementario para comunicación A5	Código de compra pública, 1 de abril de 2019	3.450,00€	1	3.450,00€	0,00	3.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
								01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A4.1 Mejora de la infraestructura de saneamiento compartida de la Bahía de Txingudi	Código de compra pública, 1 de abril de 2019	40.000,00€	1	6	6	100,00	40.000,00€	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A4.1 Reducción de infiltraciones de aguas parasitas en red de saneamiento en la parte francesa	Código de compra pública, 1 de abril de 2019	150.000,00€	1	150.000,00€	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00
A4. 1 Rehabilitación de la estación de vertido de Joncaux (Hendaya)	Código de compra pública, 1 de abril de 2019	460.000,00€	1	460.000,00€	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	160.000,00

3 - Txingudi

Coste total : 935.835,13€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.1 Gestor de proyecto	97.400,00€	36	6,00	17.532,00€	2.435,00	2.435,00	2.435,00	2.435,00	2.435,00	2.435,00	2.922,00
A.2 Responsable comunicación	81.000,00€	12	2,00	1.620,00€	0,00	1.620,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.3 Responsable mejora cooperación transfronteriza	97.400,00€	30	5,00	12.175,00€	0,00	2.435,00	2.435,00	2.435,00	2.435,00	2.435,00	0,00
A.4 Técnico de Redes y Obras	56.840,00€	18	10,00	8.526,00€	0,00	2.842,00	0,00	2.842,00	2.842,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	5.977,95€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	2.391,18€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.1 Asistencia técnica/coordinación proyecto	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	30.000,00€	1	30.000,00€	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
A.2 Communication	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	27.333,00€	1	27.333,00€	0,00	27.333,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2 Evento inicial	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	10.000,00€	1	10.000,00€	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.4 Inspección con cámara de la red de saneamiento	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	21.580,00€	1	21.580,00€	0,00	21.580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.4 Equipos de medida	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	29.700,00€	1	30	30	100,00	29.700,00€	29.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A4.1 Rehabilitación interior de conducciones y arquetas	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	769.000,00€	1	769.000,00€	0,00	0,00	270.000,00	499.000,00	0,00	0,00

4 - Bera

Coste total : 121.738,40€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.5 Técnico servicios múltiples	37.500,00€	12	12,00	4.500,00€	0,00	0,00	2.250,00	2.250,00	0,00	0,00	0,00

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.5 Técnico servicios múltiples	30.760,00€	12	13,00	3.998,80€	0,00	2.000,00	1.998,80	0,00	0,00	0,00	0,00
A.5 Técnico servicios múltiples	33.345,00€	12	6,00	2.000,70€	0,00	1.000,00	1.000,70	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	1.574,93€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	629,97€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.5 Apoyo a la gestión municipal del Ciclo integral Agua a través de la instalación de tecnologías digitales	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	19.450,00€	1	19.450,00€	0,00	4.862,50	4.862,50	4.862,50	4.862,50	0,00	0,00
A.5 Reparación de fugas, sectorización, elementos de control y mejora de redes	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	24.600,00€	1	24.600,00€	0,00	0,00	24.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1	P2	P3	P4	P5	P6
						01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.5 Visor Web para gestión digital de ciclo integral del Agua	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	150,00€	1	150,00€	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
								01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.5 Elementos de control y mejora de redes	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	15.354,00€	1	24	24	100,00	15.354,00€	7.677,00	7.677,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
					01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.5 Reparación de fugas, sectorización, elementos de control y mejora de redes	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	25.800,00€	1	25.800,00€	12.900,00	12.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.5 Reparación e impermeabilización en redes residuales/pluviales	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	23.680,00€	1	23.680,00€	0,00	7.893,33	7.893,33	7.893,33	0,00	0,00

5 - LESAKA

Coste total : 121.738,40€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.5 Técnico servicios múltiples	37.500,00€	12	12,00	4.500,00€	0,00	0,00	2.250,00	2.250,00	0,00	0,00	0,00
A.5 Técnico servicios múltiples	30.760,00€	12	13,00	3.998,80€	0,00	1.998,80	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.5 Técnico servicios múltiples	33.345,00€	12	6,00	2.000,70€	0,00	1.000,00	1.000,70	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	1.574,93€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	629,97€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.5 Apoyo a la gestión municipal del Ciclo integral Agua a través de la instalación de tecnologías digitales	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	19.450,00€	1	19.450,00€	0,00	4.862,50	4.862,50	4.862,50	4.862,50	0,00	0,00
A.5 Reparación de fugas, sectorización, elementos de control y mejora de redes	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	24.600,00€	1	24.600,00€	0,00	0,00	24.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1	P2	P3	P4	P5	P6
						01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.5 Visor Web para gestión digital de ciclo integral del agua	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	150,00€	1	150,00€	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
								01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.5 Reparación de fugas, sectorización, elementos de control y mejora de redes	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	15.354,00€	1	24	24	100,00	15.354,00€	7.677,00	7.677,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
					01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.5 Reparación de fugas, sectorización, elementos de control y mejora de redes	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	25.800,00€	1	25.800,00€	12.900,00	12.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.5 Reparación e impermeabilización en redes residuales/pluviales	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	23.680,00€	1	23.680,00€	0,00	7.893,33	7.893,33	7.893,33	0,00	0,00

6 - Baztan

Coste total : 207.860,52€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.5 Técnico servicios múltiples	36.840,00€	12	19,00	6.999,60€	0,00	0,00	3.499,60	3.500,00	0,00	0,00	0,00
A.5 Técnico servicios múltiples	30.800,00€	12	25,00	7.700,00€	0,00	3.850,00	3.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.5 Técnico servicios múltiples	40.000,00€	12	7,00	2.800,00€	0,00	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	2.624,94€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	1.049,98€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.5 Apoyo a la gestión municipal del Ciclo integral Agua a través de la instalación de tecnologías digitales	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	41.850,00€	1	41.850,00€	0,00	10.462,50	10.462,50	10.462,50	10.462,50	0,00	0,00
A.5 Reparación de fugas, sectorización, elementos de control y mejora de redes	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	11.700,00€	1	11.700,00€	0,00	0,00	11.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1	P2	P3	P4	P5	P6
						01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.5 Visor Web para gestión digital de ciclo integral del Agua	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	150,00€	1	150,00€	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
								01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.5 Elementos de control y mejora de redes.	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	32.006,00€	1	24	24	100,00	32.006,00€	16.003,00	16.003,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
					01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.5 Reparación de fugas, sectorización, elementos de control y mejora de redes	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	36.880,00€	1	36.880,00€	18.440,00	18.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.5 Reparación e impermeabilización en redes residuales/pluviales	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	64.100,00€	1	64.100,00€	0,00	21.366,66	21.366,67	21.366,67	0,00	0,00

7 - Urdax

Coste total : 210.825,55€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.5 Técnico servicios múltiples	37.059,00€	18	17,00	9.450,05€	0,00	3.150,00	3.150,00	3.150,00	0,00	0,00	0,00
A.5 Técnico servicios múltiples	30.800,00€	12	25,00	7.700,00€	0,00	3.850,00	3.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.5 Técnico servicios múltiples	31.111,00€	12	9,00	2.799,99€	0,00	1.399,99	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	2.992,51€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	1.197,00€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.5 Apoyo a la gestión municipal del Ciclo integral Agua a través de la instalación de tecnologías digitales	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	46.850,00€	1	46.850,00€	0,00	11.712,50	11.712,50	11.712,50	11.712,50	0,00	0,00
A.5 Reparación de fugas, sectorización, elementos de control y mejora de redes	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	11.700,00€	1	11.700,00€	0,00	0,00	11.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1	P2	P3	P4	P5	P6
						01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.5 Visor Web para gestión digital de ciclo integral del Agua	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	150,00€	1	150,00€	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
								01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.5 Elementos de control y mejora de redes	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	32.006,00€	1	24	24	100,00	32.006,00€	16.003,00	16.003,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
					01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.5 Reparación de fugas, sectorización, elementos de control y mejora de redes	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	36.880,00€	1	36.880,00€	18.440,00	18.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.5 Reparación e impermeabilización en redes residuales/pluviales	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	59.100,00€	1	59.100,00€	0,00	19.700,00	19.700,00	19.700,00	0,00	0,00

8 - Valcarlos

Coste total : 121.738,40€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.5 Técnico servicios múltiples	37.500,00€	12	12,00	4.500,00€	0,00	0,00	2.250,00	2.250,00	0,00	0,00	0,00
A.5 Técnico servicios múltiples	30.760,00€	12	13,00	3.998,80€	0,00	2.000,00	1.998,80	0,00	0,00	0,00	0,00
A.5 Técnico servicios múltiples	33.345,00€	12	6,00	2.000,70€	0,00	1.000,70	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	1.574,93€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	629,97€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
A.5 Apoyo a la gestión municipal del Ciclo integral Agua a través de la instalación de tecnologías digitales	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	19.450,00€	1	19.450,00€	0,00	4.862,50	4.862,50	4.862,50	4.862,50	0,00	0,00
A.5 Reparación de fugas, sectorización, elementos de control y mejora de redes	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	24.600,00€	1	24.600,00€	0,00	0,00	24.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1	P2	P3	P4	P5	P6
						01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.5 Visor Web para gestión digital de ciclo integral del Agua	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	150,00€	1	150,00€	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
								01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.5 Elementos de control y mejora de redes	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	15.354,00€	1	24	24	100,00	15.354,00€	7.677,00	7.677,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1	P2	P3	P4	P5	P6
					01/07/2024	02/01/2025	03/07/2025	04/01/2026	05/07/2026	31/12/2026
A.5 Reparación de fugas, sectorización, elementos de control y mejora de redes	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	25.800,00€	1	25.800,00€	12.900,00	12.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.5 Reparación e impermeabilización en redes residuales/pluviales	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	23.680,00€	1	23.680,00€	0,00	7.893,33	7.893,33	7.893,33	0,00	0,00